SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Secretaría General.—Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de fecha 28 de octubre.
Consorcio Cuenca 112.—Concurso para suministro de material y reparación de camión.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cuenca.—Edicto de notificación.
Confederación Hidrográfica del Júcar.—Nota solicitud de corta de árboles.
Agencia Triabutaria.—Delegación de Cuenca.—Anuncio de citación a los obligados tributarios relacionados.
Direccion General de Ferrocarriles.—Anuncios sobre expedientes expropiatorios para obras tren alta velocidad.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.—Edicto sobre auto aclaración recurso suplicación 1153/04.
Juzgado de lo Social Nº 1 de Cuenca.—Cédula de notificación autos demanda ordinario 571/2005.
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Cuenca.—Edicto sobre expediente de dominio inmatriculación 550/2005.
Sentencia 120/05 relativa a juicio de faltas 227/05.
Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Cuenca.—Expedientes de dominio reanudación del tracto 283 y 353/2005.
Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de San Clemente.—Expediente de dominio reanudación del tracto 271/2005.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cuenca.—Anuncio sobre necesidad de ocupación de terrenos para acometida a colectores.
Exposición del reglamento de funcionamiento conserjes de colegios públicos.
Anuncios de solicitud de licencia municipal para actividades comerciales e industriales.
Anuncio de adjudicación contrato de consultoría-asistencia para sistema de información territorial.
Ayuntamiento de Santa María del Campo Rus.—Anuncio de modificación de la ordenanza de alcantarillado.
Ayuntamiento de Osa de la Vega.—Acuerdo provisional de modificación de la ordenanza de basuras.
Ayuntamiento de Montalbo.—Anuncio de exposición proyecto técnico de obras.
Ayuntamiento de Las Majadas.—Anuncio de corrección de errores en anuncio subasta de fincas.
Ayuntamiento de Belmonte.—Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto y plantilla 2005.
Ayuntamiento de Almonacid del Marquesado.—Anuncio de exposición proyecto técnico de obras.
Ayuntamiento de Saelices.—Subasta para ejecución obra pista polideportiva y vestuarios.
Ayuntamiento de Cañete.—Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales de maderas y trufas.
Ayuntamiento de Pajarón.—Anuncio de exposición proyecto técnico de obras.
Anuncio de exposición del reglamento del centro de internet.
Acuerdo provisional de modificación de la ordenanza de suministro de agua.
Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales de maderas y pastos.
Ayuntamiento de Palomera.—Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto y plantilla 2005.
Ayuntamiento de La Alberca de Záncara.—Anuncio de exposición expediente de modificación de créditos 1/2004.
Anuncio de modificación de la tasa de suministro de agua y nueva ordenanza de la báscula municipal.
Ayuntamiento de Iniesta.—Anuncio de aprobación definitiva expediente de modificación de créditos 4/2005.
Ayuntamiento de Palomares del Campo.—Anuncio de solicitud de licencia para suministro de combustible.
Ayuntamiento de Cañamares.—Anuncio de exposición del presupuesto general 2005.
Ayuntamiento de Cañaveras.—Anuncios de aprobación y modificación de ordenanzas fiscales.
Ayuntamiento de Castejón.—Anuncio de aprobación definitiva expediente de modificación de créditos 1/2005.
Ayuntamiento de La Parra de las Vegas.—Anuncio de modificación de la ordenanza de cementerio.
Ayuntamiento de Fuentelespino de Haro.—Anuncio de solicitud de licencia para actividad de café-bar.
Ayuntamiento de Villamayor de Santiago.—Anuncio de solicitud de licencia para actividad de almacén de g.l.p.
Lista de admitidos y composición del tribunal para una plaza de Administrativo y otra de Técnico de Gestión.
Ayuntamiento de Tresjuncos.—Anuncio de modificación de las ordenanza de basuras y suministro de agua.
E.A.T.I.M. de Valeria.—Anuncio de exposición expediente de modificación de créditos 2/2005.

OTROS ANUNCIOS

Agrupañción de Desarrollo "ADAPTA RED" (AD nº 264).—Concurso para proveer las plazas que se indican.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Secretaría General

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2005.

En la ciudad de Cuenca y en uno de los salones del Palacio Provincial, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de octubre del dos mil cinco, previa la oportuna citación por escrito y bajo la Presidencia de D. José Carricondo Martínez, por ausencia justificada de su titular, celebró sesión la Junta de Gobierno a la que asistieron los señores Diputados Provinciales: D. José Luis Chamón Mota, D.ª Julia Gómez de Fez, D.ª María Jesús Martínez Villena, D.ª María del Carmen García Patiño, D. Alfonso Escudero Ortega, D.ª Yolanda Córdoba García y D. Joaquín Saiz Escudero. Asimismo, en calidad de invitados por la Presidencia, asisten los también Diputados Provinciales: D.ª Teresa Rus Martínez Toledo, D. César Ruiz Ramos y D. José María Pastor Cañada. Actúa como fedataria del acto D.ª Verónica Hortelano Martínez, Secretaria General, accidental, de la Corporación, asistiendo como Interventor, accidental, D. José Manuel Olalla Montalvo.

Por Secretaría se da lectura al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 21 del presente mes de octubre, última celebrada por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial; borrador que encontrado de conformidad con lo acordado, es aprobado por unanimidad.

A continuación, conforme al orden del día y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la organización y el presupuesto de las X Jornadas de Ciclismo Profesional a celebrar en Cuenca los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre.

Conceder ayuda económica para la organización de sus archivos municipales a los Ayuntamientos de Villarta, Sisante, Tébar y Graja de Iniesta.

Aprobar la certificación de obra número 25 del Convenio de colaboración (2003-2007) entre la Consejería de Agricultura y la Excma. Diputación Provincial de Cuenca en materia de Mejora y Conservación de Caminos Rurales en la provincia de Cuenca.

Quedar enterados de la sentencia número 698/05 de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo en Recurso de Casación número 916/1999 interpuesto por Francisco Requena García.

Comparecer y personarse en autos del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Cuenca número 332/2005 seguidos a instancia de D.ª María de los Ángeles Niño Herranz.

Igualmente comparecer y personarse en autos del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Cuenca número 331/2005 seguidos a instancia de D.ª María del Carmen Yepes Ramos.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Con lo que terminó el acto siendo las once horas del indicado día veintiocho de octubre del dos mil cinco.

Cuenca, a 28 de octubre del 2005.—La Secretaria General accidental, Verónica Hortelano Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Luis Muelas Lozano.

Consorcio Cuenca 112

— ANUNCIO —

Resolución del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios "Cuenca 112", por la que se anuncia licitación referente a la adjudicación por Concurso Abierto, del Suministro de Material y Reparación de un Camión BUL, del Parque de Bomberos de Motilla del Palancar.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Consorcio Provincial de Extinción de Incendios "Cuenca 112".

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Consorcio.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Denominación: Suministro de Material y Trabajos de reparación de un camión de incendios BUL de Motilla del Palancar. (Cuenca).

c) Lugar de entrega: Una vez reparado el Vehículo se entregará en el Parque de Bomberos de Motilla del Palancar. (Cuenca)

d) Plazo de entrega: Será de 10 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

e) Plazo de garantía: 24 meses contados desde la expedición del acta de recepción.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Contrato de Suministros y reparación de vehículo.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Sesenta mil Euros IVA incluído. (60.000,00).

5.- EXISTENCIA DE CRÉDITO: Existe Crédito en la partida 2005/2/221/62301 del presupuesto actualmente vigente.

6.- REVISIÓN DE PRECIOS: No se admite, salvo las excepciones previstas en el Pliego de condiciones.

7.-GARANTÍAS:

Provisional 2 % del precio del contrato equivalente a 1.200 Euros.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

8.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los Pliegos de Cláusulas administrativas-económicas y técnicas y modelos de ofertas se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios "Cuenca 112", calle Colón, 4, Primera planta.

9.- SOLICITANTES: Podrán presentar solicitudes para este contrato de servicios las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia técnica o profesional en relación con el objeto del contrato.

Asimismo podrán concurrir varios empresas en cualquiera de las formas de agrupación legalmente existentes.

10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Los reflejados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y económicas.

11- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

a) Los documentos a presentar serán los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

b) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del octavo día hábil a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Lugar de presentación: Consorcio Provincial de Extinción de Incendios de Cuenca "Cuenca 112", Calle Colón, 4, primera planta. Teléfono 969.24.10.06.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

12.- APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS: Se realizará en las oficinas del Consorcio el segundo día hábil después de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

13.- MESA DE CONTRATACIÓN: La Mesa de Contratación que valorará la documentación presentada y elevará propuesta al órgano de contratación estará formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Sr. Presidente del Consorcio y, por su delegación, el Vicepresidente.

VOCALES:

- Sr. Vocal designado de entre los del grupo Socialista que forman parte de la Junta General del Consorcio.
- Sr. Vocal designado de entre los del grupo popular que forman parte de la Junta General del Consorcio.
- Actuará como Asesor Jurídico el Secretario Interventor del Consorcio y en su defecto un funcionario con Habilitación de Carácter Nacional del Servicio de Asistencia de Diputación Provincial de Cuenca.
- El Sr. Interventor General del Consorcio.
- Jefe del Parque de Bomberos de Motilla del Palancar.

SECRETARIO:

- Un trabajador del Consorcio que ejerza las funciones administrativas en el mismo.

En todo caso los componentes de la Mesa de Contratación están sometidos a las causas de abstención o recusación previstas en la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

14.- OTRAS INFORMACIONES: El vehículo a reparar, matricula CU 4976 K, se encuentra depositado en los Talleres Garrido, concesionario oficial IVECO, situados en la Antigua Carretera Madrid, 53 (Antigua Nacional III) de Motilla del Palancar. C.P. 16200 Cuenca. Tlf. 969 331812.

15.- GASTOS DE ANUNCIO.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio en el B.O.P., devolución de fianza, otorgamiento de contrato o cualquier otro relacionado con la adjudicación del contrato

Cuenca a 31 de octubre de 2005.—El Presidente, Luis Muelas Lozano.

(4023)

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cuenca

— EDICTO DE NOTIFICACIÓN —

En virtud de lo dispuesto por la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Commn (artículos 59.4 y 61), por haber resultado en ignorado paradero y no haber sido posible la notificación de las Actas por correo certificado, se participa a la empresa JOSÉ MUÑOZ PRIETO, cuyo último domicilio era calle Dolores, 3-2.º de Quintanar del Rey (Cuenca), que a contar desde la inserción de este edicto en el Tablón de Anuncios de ese Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, se le tendrán por notificadas las Actas de Infracción números 166/05 y 167/05, por unos importes de novecientos quince euros (915 euros) y tres mil seis euros (3.006 euros) respectivamente, advirtiéndole que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el si-guiente al de la publicación, podrá interponer escrito de descargos ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cuenca, sita en la calle Antonio Maura, 12 y 14, acompañado de las pruebas - que estime convenientes.

Cuenca, a 21 de octubre de 2005.—El Jefe de la Inspección, Carlos Casado González.

(3986)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Júcar

— SOLICITUD DE CORTA DE ÁRBOLES —

D. Juan Antonio Mora, con domicilio en Valencia, ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar autorización para la corta de árboles en terreno de Dominio Público, en el cauce de río Valdemeca, en el tramo comprendido en paraje "Berral", en unos 30 m. margen derecha, en el término municipal de Vademeca (Cuenca).

Número de árboles a cortar: 10 tipo lombardo.

Plazo: Doce meses.

Se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de exposición de la presente nota, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y otras peticiones en competencia e incompatibilidades con la petición inicial, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de la Ley de Aguas. Los escritos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avenida Blasco Ibáñez, 48, de Valencia), en el de los Ayuntamientos en que radique el aprovechamiento o cualquier otro idóneo establecido por las disposiciones vigentes.

Expediente: 2005AR0084.

Valencia, 7 de octubre de 2005.—El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

(3842)

Agencia Tributaria

DELEGACIÓN DE CUENCA

— ANUNCIO —

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 21 de octubre de 2005.—El Delegado de la A.E.A.T., Alfonso Ugena Yustos.

LUGARES DE COMPARECENCIA

OFICINA GESTORA	*DOMICILIO*	*CÓD. POSTAL*	*MUNICIPIO*
R16782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTÍA	C/. PARQUE SAN JULIÁN, 12	16001	CUENCA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
04545174 Y	RODRIGUEZ GOMEZ ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040003460089397	0599058767368	RECAUDACION	R16782
\04545174Y	RODRIGUEZGOMEZ ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040002460533026	0599058767359	RECAUDACION	R16782
04545174Y	RODRIGUEZ GOMEZ ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040002460533015	0599058767340	RECAUDACION	R16782
04545174Y	RODRIGUEZ GOMEZ ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040001460475781	0599058767330	RECAUDACION	R16782
04545174Y	RODRIGUEZ GOMEZ ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA S204000146O475770	0599058767321	RECAUDACION	R16782
B16214108	2005 S0LUTIONS SL EN CONSTITUCIÓN	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004120705100	0599071365906	RECAUDACION	R16782

(4013)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles

— Anuncio —

EXPEDIENTE: 45ADIF0504

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. TRAMO: OLALLA-ARCAS DEL VILLAR. Términos municipales de CUENCA, ARCAS DEL VILLAR Y VILLAR DE OLALLA, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este MINISTERIO ha resuelto abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: CUENCA

16.0783-401	32	180	VALENCIA PATÓN, MARIANO Y OTROS	VALENCIA PATÓN, MARIANO Y OTROS						
				CL. FERMÍN CABALLERO 25 CUENCA 16004	103606	26150	192	1477	Rústica
16.0783-402	32	184	DESCUENTOS	DESCUENTOS	48607	10674	204		Rústica
16.0783-493	32	182	REQUENA CALVO, FÉLIX	REQUENA CALVO, FÉLIX					
				AV. ANDALUCÍA 25 MÁLAGA 29006	7421	15			Rústica
16.0783-403	29	9002	DESCUENTOS	DESCUENTOS	14931	603	61	211	Rústica
16.0783-404	29	41	DESCUENTOS	DESCUENTOS	18960	596	617	3890	Rústica
16.0783-405	29	9004	DESCUENTOS	DESCUENTOS	2261	1265			Rústica
16.0783-406	28	9014	DESCUENTOS	DESCUENTOS	6974	1385			Rústica
16.0783-407	28	9004	REQUENA CALVO, FÉLIX	REQUENA CALVO, FÉLIX					
				AV. ANDALUCÍA 25 MÁLAGA 29006	27064	297			Rústica
16.0783-408	29	9005	CALVO RECUENCO, FRANCISCO	CALVO RECUENCO, FRANCISCO					
				CL. HOZ DEL HUECAR 37 CUENCA 16003	4737	3539	49	88	Rústica
16.0783-409	29	42	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO					
				CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	6420	4319			Rústica
16.0783-410	29	43	DESCUENTOS	DESCUENTOS	3117	510	128		Rústica
16.0783-411	29	44	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO					
				CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	4442	3106			Rústica
16.0783-412	28	9003	UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS	UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS TARANCÓN 16400		3199	997	17	Rústica
16.0783-413	28	86	LLANDRÉS NAVARRO, JOSÉ LUIS y otros	LLANDRÉS NAVARRO, JOSÉ LUIS Y OTROS					
				CL. COLÓN 34 CUENCA 16002	71128	12543	29		Rústica

16.0783-414	28	78	AGROTOVESA	AGROTOVESA CL. COLÓN 58 CUENCA 16002	32686	16	434	1259	Rústica
16.0783-415	28	77	ALCALDE DE JULIÁN, SAGRARIO	ALCALDE DE JULIÁN, SAGRARIO CL. FERMÍN CABALLERO 25 CUENCA 16004	5913	136	603		Rústica
16.0783-416	28	76	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	68475	3356	353		Rústica
16.0783-417	28	85	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	7894	5444			Rústica
16.0783-418	28	84	RECUENCO MORALES, VIRGILIO	RECUENCO MORALES, VIRGILIO PZ. TRINIDAD 6 CUENCA 16002	8432	3810			Rústica
16.0783-419	28	80	DESCUENTOS	DESCUENTOS	21069	6927	1433		Rústica
16.0783-420	28	83	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	5130	1356			Rústica
16.0783-421	27		SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	623				Rústica
16.0783-422	27	20	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	14738	3894	1803		Rústica
16.0783-423	27	17	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	6172	3272			Rústica
16.0783-424	27	16	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	26923	11070			Rústica
16.0783-425	27	139	DESCUENTOS	DESCUENTOS	18625	18425			Rústica
16.0783-426	27	21	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	41000	5734			Rústica
16.0783-427	27	9006	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	5038	626			Rústica
16.0783-428	27	11	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	8188	2798			Rústica
16.0783-429	27	15	ALCALDE DE JULIÁN, SAGRARIO	ALCALDE DE JULIÁN, SAGRARIO CL. FERMÍN CABALLERO 25 CUENCA 16004	20750	11752			Rústica
16.0783-430	27	18	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	33000	7364			Rústica
16.0783-431	27	10	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	8187	2089			Rústica
16.0783-432	27	9	RECUENCO MORALES, VIRGILIO	RECUENCO MORALES, VIRGILIO PZ. TRINIDAD 6 CUENCA 16002	36853	2495			Rústica
16.0783-433	27	12	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	9596	6597	2999		Rústica
16.0783-434	27	13	DESCUENTOS	DESCUENTOS	3833	3833			Rústica
16.0783-435	27	14	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	3644	3644			Rústica
16.0783-436	27	9003	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	11860	1469	327		Rústica
16.0783-437	27	7	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	7875	1233	6642		Rústica
16.0783-438	27	6	ALCALDE ZARZUELA, LUCÍA	ALCALDE ZARZUELA, LUCÍA CL. ARCABICA 5 CUENCA 16001	2688	91	2597		Rústica
16.0783-439	27	67	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	12500	498	12002		Rústica
16.0783-440	27	66	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	9187	1530	7657		Rústica
16.0783-441	27	65	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	9187	4129	5058		Rústica
16.0783-442	27	64	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	12575	9753	780		Rústica
16.0783-443	27	60	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	51869	4607			Rústica
16.0783-444	25	36	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	1375	174			Rústica
16.0783-445	25	37	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	1000	388			Rústica
16.0783-446	25	40	RECUENCO MORALES, VIRGILIO	RECUENCO MORALES, VIRGILIO PZ. TRINIDAD 6 CUENCA 16002	1000	806			Rústica
16.0783-447	27	68	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	1500	676	824		Rústica
16.0783-448	27	69	DESCUENTOS	DESCUENTOS	2200	2200			Rústica
16.0783-449	27	70	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	19325	6515			Rústica

16.0783-450	25	9003	DESCUENTOS	DESCUENTOS	9209	1711			Rústica
16.0783-451	25	43	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO					
				CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	10052	5883			Rústica
16.0783-452	25	9010	RECUENCO MORALES, VIRGILIO	RECUENCO MORALES, VIRGILIO					
				PZ. TRINIDAD 6 CUENCA 16002	6923	551			Rústica
16.0783-453	25	44	RECUENCO MORALES, VIRGILIO	RECUENCO MORALES, VIRGILIO					
				PZ. TRINIDAD 6 CUENCA 16002	50881	12225			Rústica
16.0783-454	25	42	ALCALDE DE JULIÁN, TEODORO	ALCALDE DE JULIÁN, TEODORO					
				CL. JANSANA 33 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT 8902	10563	65			Rústica
16.0783-455	25	41	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO					
				CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	1000	1000			Rústica
16.0783-456	25	46	RECUENCO MORALES, VIRGILIO	RECUENCO MORALES, VIRGILIO					
				PZ. TRINIDAD 6 CUENCA 16002	9938	4227			Rústica
16.0783-457	25	48	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO					
				CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	44412	18305			Rústica
16.0783-458	25	51	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS					
				CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	7826	2933			Rústica
16.0783-459	25	57	AGROTOVESA	AGROTOVESA					
				CL. COLÓN 58 CUENCA 16002	100552	23475			Rústica
16.0783-460	25	59	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS	GARCÍA MOHORTE, ÁNGEL Y OTROS					
				CL. CAMINO CAÑETE 18 CUENCA 16004	19750	1691			Rústica
16.0783-461	25	67	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO					
				CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	999114	8475			Rústica
16.0783-462	25	60	ALCALDE DE JULIÁN, TEODORO	ALCALDE DE JULIÁN, TEODORO					
				CL. JANSANA 33 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT 8902	16000	9910			Rústica
16.0783-463	25	61	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO	SELIGRAT MARTÍNEZ, EVELIO					
				CL. CALDERÓN DE LA BARCA 35 CUENCA 16001	8689	4785			Rústica
16.0783-464	25	62	Heros. JOSÉ RAMÓN ZOMEÑO BARRÓN	HEREDEROS DE JOSÉ RAMÓN ZOMEÑO BARRÓN					
				CL. SAN AGUSTÍN 2 MADRID 28014	6790	4320			Rústica
16.0783-465	25	63	DESCUENTOS	DESCUENTOS	17547	6439			Rústica
16.0783-466	25	69	Heros. JOSÉ RAMÓN ZOMEÑO BARRÓN	HEREDEROS DE JOSÉ RAMÓN ZOMEÑO BARRÓN					
				CL. SAN AGUSTÍN 2 MADRID 28014	193713	17363	693	1522	Rústica
16.0783-467	25	9004	LÓPEZ VALERA, GREGORIO	LÓPEZ VALERA, GREGORIO					
				CL. IGLESIA 17 LA MELGOSA 16193	3299	876			Rústica
16.0783-468	25	70	LÓPEZ VALERA, ÁLVARO	LÓPEZ VALERA, ÁLVARO					
				CL. RÍO CABRIEL 4 CUENCA 16004	118558	21008			Rústica
16.0783-469	502	2	DESCUENTOS	DESCUENTOS	47500	15435	248		Rústica
16.0783-470	502	1002	RODRÍGUEZ MARTINEZ, Mª PILAR	RODRÍGUEZ MARTINEZ, Mª PILAR					
				CL. LA FUENTE 6 LA MELGOSA 16193	47500	7050			Rústica
16.0783-471	502	9001	JUNTA COMUN. CASTILLA LA MANCHA	JUNTA COMUNIDADES CASTILLA LA MANCHA					
				CL. REAL 14 TOLEDO 45002	1670	343			Rústica
16.0783-472	502	3	COTILLAS LÓPEZ, Mª DEL CARMEN y otros	COTILLAS LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN Y OTROS					
				CL. FERMÍN CABALLERO 2 CUENCA 16004	31900	8785	56		Rústica
16.0783-473	501	9006	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	29026	811	441		Rústica
16.0783-474	501	102	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FELICIANO	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FELICIANO					
				CL. MOLINOS DE PAPEL PALOMERA 16192	66114	3836			Rústica
16.0783-475	501	5001	LÓPEZ CAÑAS, ADRIÁN	LÓPEZ CAÑAS, ADRIÁN					
				CL. PADRE MANUEL SERRANO 3 MONZÓN 22400	1056	1056			Rústica
16.0783-476	501	105	DESCUENTOS	DESCUENTOS	3080	3080			Rústica
16.0783-477	501	106	Cámara Agraria LOCAL DE LA MELGOSA	CÁMARA AGRARIA LOCAL DE LA MELGOSA					
				LA MELGOSA 16193	134100	47918	631	3574	Rústica
16.0783-478	501	9003	DESCUENTOS	DESCUENTOS	3339	438	19		Rústica
16.0783-479	501	101	GARCÍA GÓMEZ, LUIS	GARCÍA GÓMEZ, LUIS					
				CL. FRANCISCO RUIZ JARABO CUENCA 16003	28060	1308	178	758	Rústica
16.0783-480	501	9004	CASTELLANO SÁNCHEZ, CARLOS	CASTELLANO SÁNCHEZ, CARLOS					
				AV. CASTILLA LA MANCHA 5 CUENCA 16003	15931	1817	334		Rústica
16.0783-481	503	13	AYUNTAMIENTO DE CUENCA	AYUNTAMIENTO DE CUENCA					
				PZ. ESPAÑA – EDIF. DEL MERCADO CUENCA 16001	23740	7804	89	2268	Rústica
16.0783-482	501	107	BENEDICTO CAÑAS, AGRIPINA	BENEDICTO CAÑAS, AGRIPINA LA MELGOSA 16193	38840	16	88	1089	Rústica
16.0783-483	503	14	DESCUENTOS	DESCUENTOS	966365	37630	1098	5248	Rústica
16.0783-484	503	11	BLANCO LÓPEZ, EDELMIRA	BLANCO LÓPEZ, EDELMIRA LA MELGOSA 16193	41770	13487			Rústica
16.0783-485	503	9001	OLMEDA CONTRERAS, ANTONIO	OLMEDA CONTRERAS, ANTONIO					
				CL. IGLESIA ARCAS DEL VILLAR 16123	15871	1302			Rústica
16.0783-486	504	25	GONZÁLEZ BLANCO, ILDEFONSO y otros	GONZÁLEZ BLANCO, ILDEFONSO Y OTROS					
				LA MELGOSA 16193	22080	4712			Rústica
16.0783-487	504	24	MOLINA GARCÍA, ALEJANDRO	MOLINA GARCÍA, ALEJANDRO					
				PZ. DE LA VIRGEN LA MELGOSA 16193	17840	10159	1673		Rústica

16.0783-488	504	23	BLANCO MOYA, FELICIDAD	BLANCO MOYA, FELICIDAD PZ. DE LA VIRGEN 3 LA MELGOSA 16193	1500	892	183		Rústica
16.0783-489	504	22	BENEDICTO CAÑAS, LEONOR	BENEDICTO CAÑAS, LEONOR CL. C.BENLLOCH 67 MISLATA 46920	1240	543	104		Rústica
16.0783-490	504	21	ALCALDE ZARZUELA, LUCÍA	ALCALDE ZARZUELA, LUCÍA CL. ARCABICA 5 CUENCA	90786	9415	861		Rústica
16.0783-491	503	7	POLO LÓPEZ, CARLOS Y OTROS	POLO LÓPEZ, CARLOS Y OTROS CL. SAN FRANCISCO 18 CUENCA 16002	42789	371			Rústica
16.0783-492	27	5	DESCUENTOS	DESCUENTOS	2687	119	2568		Rústica
16.0783-494	32	9004	VALENCIA PATÓN, MARIANO Y OTROS	VALENCIA PATÓN, MARIANO Y OTROS CL. FERMÍN CABALLERO 25 CUENCA 16004	39687	215			Rústica
16.0783-495	32	187	POLO PATÓN ANGEL	POLO PATÓN ANGEL CL. SAN FRANCISCO 9 CUENCA	16195	32	1052	3527	Rústica
16.0783-496	32	186	POLO LÓPEZ, CARLOS Y OTROS	POLO LÓPEZ, CARLOS Y OTROS CL. SAN FRANCISCO 18 CUENCA	16268	16	606	1180	Rústica
16.0783-497	32	193	MANSILLA IZQUIERDO, FCO. Y OTROS	MANSILLA IZQUIERDO, FRANCISCO Y OTROS CL. CERVANTES 26 CUENCA 16004	2309	670			Rústica

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: ARCAS DEL VILLAR

16.9054-001	502	11	GONZÁLEZ DE DOMINGO, MARCELINO	MERINO MARTÍNEZ, JACINTO ARCAS DEL VILLAR 16123	90929	22145			Rústica
16.9054-002	502	12	MERINO MARTÍNEZ, JACINTO	LÓPEZ GUIJARRO, MARÍA CL. ASTRANA MARÍN 9 CUENCA	196654	53519	1920		Rústica
16.9054-003	502	17	LÓPEZ GUIJARRO, MARÍA	CAÑAS HORTELANO, ALEJANDRO CL. SAN ISIDRO 2 ARCAS DEL VILLAR 16123	74826	15190	402	2443	Rústica
16.9054-004	502	15	CAÑAS HORTELANO, ALEJANDRO	SAHUQUILLO COLLADO, DOMINGO CL. CAMINO CAÑETE 22 CUENCA 16004	6020	1702			Rústica
16.9054-005	504	6	SAHUQUILLO COLLADO, DOMINGO	BENEDICTO CAÑAS, AGRIPINA CL. CANÓNIGO MUÑOZ SOLIVA 12 CUENCA 16004	6293	474			Rústica
16.9054-006	504	7	BENEDICTO CAÑAS, AGRIPINA	HDROS. DE CARMEN LÓPEZ CAÑAS CL. LA PAZ, BLOQUE 11 CUENCA 16001	7708	2812			Rústica
16.9054-007	504	8	LÓPEZ CAÑAS, CARMEN	SORIANO MARTÍNEZ CASIMIRA PILAR ARCAS DEL VILLAR 16123	23357	12094			Rústica
16.9054-008	504	1010	SORIANO MARTÍNEZ CASIMIRA PILAR	RECUENCO MARTÍNEZ, ALEJANDRO JESUS CL. FERMÍN CABALLERO 15 CUENCA 16004	46850	7148			Rústica
16.9054-009	504	17	RECUENCO MARTÍNEZ, ALEJANDRO JESUS	GONZÁLEZ DE DOMINGO, MARCELINO ARCAS DEL VILLAR 16123	32945	4230			Rústica

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: VILLAR DE OLALLAR

16.2630-005	501	2	ESCUDERO SÁIZ, ERVIGIO Y OTROS	CEREZO MARTÍNEZ, Mª ANGELES Y OTROS CL. PÚBLICA 26 VILLAR DE OLALLA 16196	195418	6572			Rústica
16.2630-101	501	5002	CEREZO MARTÍNEZ, Mº ANGELES Y OTROS	FERNÁNDEZ-REYES MOYA, LUIS Y OTROS PZ. DR. LAGUNA 5 MADRID 28009	557891	25935			Rústica
16.2630-102	501	5001	FERNÁNDEZ-REYES MOYA, LUIS Y OTROS	ESCUDERO SÁIZ, ERVIGIO Y OTROS VILLAR DE OLALLA 16196	548399	21286	1350		Rústica

LA MINISTRA: P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES (ORDEN FOM/3564/2004, DE 19 DE OCTUBRE, BOE 3/11/04), LUÍS DE SANTIAGO PÉREZ.

(4010)

— Anuncio —

EXPEDIENTE: 42ADIF0504

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. TRAMO: ARCAS DEL VILLAR-FUENTES. Términos municipales de FUENTES, ARCAS DEL VILLAR Y VILLARES DEL SAZ, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este MINISTERIO ha resuelto abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de

1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: FUENTES

16.0894-001	524	15	LÓPEZ MARTÍNEZ, Andrés	CANO MARTINEZ, María del Carmen Cl. San Roque FUENTES (CUENCA) 16193	600	0	0	Rústica
16.0894-002	524	1003	LÓPEZ MARTÍNEZ, Piedad	JIMENEZ DEL OLMO, Angel Cl. Hurtado de Mendoza 8 CUENCA 16002	799	0	0	Rústica
16.0894-003	524	13	RODRÍGUEZ HERAS, Abel	SAIZ DEL OLMO, Maria Luz Cl. Severo Catalina 39 CUENCA 16001	12341	0	0	Rústica
16.0894-004	524	9001	Ayuntamiento de Fuentes	ORTEGA RUESCAS, Vicente Cl. San Pedro 16 Olmeda del Rey (Cuenca) 16126	1712	0	0	Rústica
16.0894-005	524	1001	RODRÍGUEZ HERAS, Abel	LÓPEZ MARTÍNEZ, Andrés Cl. Cervantes 18 FUENTES (CUENCA) 16193	15508	0	0	Rústica
16.0894-006	524	1004	ELCHE HERRAIZ, Vitoriano	LÓPEZ MARTÍNEZ, Piedad Cl. García Lorca 1 CUENCA 16004	2229	0	0	Rústica
16.0894-007	524	1005	PEDRON CABALLERO, Marina	RODRÍGUEZ HERAS, Abel Av. Castilla La Mancha 7 CUENCA 16003	447	0	0	Rústica
16.0894-008	522	9002	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	1487	0	0	Rústica
16.0894-009	522	1	ELCHE HERRAIZ, Vitoriano	RODRÍGUEZ HERAS, Abel Av. Castilla La Mancha 7 CUENCA 16003	5975	0	0	Rústica
16.0894-010	522	6	PEDRON CABALLERO, Marina	ELCHE HERRAIZ, Vitoriano Res Ancianos SAN CLEMENTE (CUENCA) 16600	2959	0	0	Rústica
16.0894-011	522	9003	Ayuntamiento de Fuentes	PEDRON CABALLERO, Marina Cl. Castellón 5 VALENCIA 46004	193	0	0	Rústica
16.0894-012	522	23	DIAZ ARROYO, Jose María	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	56468	0	15569	Rústica
16.0894-013	522	9001	Ayuntamiento de Fuentes	ELCHE HERRAIZ, Vitoriano Res Ancianos SAN CLEMENTE (CUENCA) 16600	795	0	0	Rústica
16.0894-014	521	9002	Ayuntamiento de Fuentes	PEDRON CABALLERO, Marina Cl. Castellón 5 VALENCIA 46004	615	0	0	Rústica
16.0894-015	521	1006	ORTEGA RUESCAS, Vicente	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	1317	0	0	Rústica
16.0894-016	520	9002	Ayuntamiento de Fuentes	DIAZ ARROYO, Jose María Cl. Virgen del Pilar 2 CUENCA 16002	732	0	0	Rústica
16.0894-017	520	1001	RUBIO LÓPEZ, Julian	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	8741	0	0	Rústica
16.0894-018	520	10	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	144	0	0	Rústica
16.0894-019	520	15	RUBIO LÓPEZ, Francisco	ORTEGA RUESCAS, Vicente Cl. San Pedro 16 Olmeda del Rey (Cuenca) 16216	491	0	0	Rústica
16.0894-020	520	14	MARTÍNEZ PORTILLA, Natividad	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	2541	0	0	Rústica
16.0894-021	520	9003	Ayuntamiento de Fuentes	RUBIO LÓPEZ, Julian Cl. San Roque 21 FUENTES (CUENCA) 16193	970	0	0	Rústica
16.0894-022	520	41	ESCUDERO MUÑOZ, Felipa Adoración	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia Cl. Hurtado de Mendoza 8 CUENCA 16002	3052	0	0	Rústica
16.0894-023	519	1	RUIZ MIRANZO, Adela	RUBIO LÓPEZ, Francisco Cl. Maestro Millán 4 Martorell (Barcelona) 08760	5439	0	0	Rústica
16.0894-024	519	9002	Ayuntamiento de Fuentes	MARTÍNEZ PORTILLA, Natividad Cl. General Espartero 6 VILLAR DEL SAZ DE ARCAS (CUENCA) 16123	992	0	0	Rústica
16.0894-025	519	2	LÓPEZ MARTÍNEZ, Andrés	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	5572	0	0	Rústica
16.0894-026	519	9001	Ayuntamiento de Fuentes	ESCUDERO MUÑOZ, Felipa Adoración Cl. San Macario 18 FUENTES (CUENCA) 16193	2161	0	0	Rústica
16.0894-027	519	4	MARTÍNEZ ARGUETA, Ascensión	RUIZ MIRANZO, Adela Av. Burjasot 105 VALENCIA 46015	16510	0	0	Rústica

16.0894-028	519	1001	MARTÍNEZ ORTEGA, José	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	634	0	153	Rústica
16.0894-029	519	3	MARTÍNEZ ELCHE, Mercedes	LÓPEZ MARTÍNEZ, Andrés Cl. Cervantes 18 FUENTES (CUENCA) 16193	285	0	0	Rústica
16.0894-030	517	9002	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	515	0	36	Rústica
16.0894-031	517	9003	Ayuntamiento de Fuentes	MARTÍNEZ ARGUETA, Ascensión Cl. Lusones 8 CUENCA 16001	151	0	0	Rústica
16.0894-032	517	9004	Confederación Hidrográfica del Jucar	MARTÍNEZ ORTEGA, José Cl. Fermín Caballer 2 CUENCA 16004	246	0	71	Rústica
16.0894-033	517	7	JIMENEZ DEL OLMO, Rosario	MARTÍNEZ ELCHE, Mercedes FUENTES (CUENCA) 16193	1084	0	0	Rústica
16.0894-034	517	1003	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	2084	0	1334	Rústica
16.0894-035	517	8	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	942	0	427	Rústica
16.0894-036	517	9	LÓPEZ TORRIJOS, Alejandro	Confederación Hidrográfica del Jucar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002	2223	0	0	Rústica
16.0894-037	513	1015	CANO MARTÍNEZ, Justino	JIMENEZ DEL OLMO, Rosario Cl. Hurtado de Mendoza 8 CUENCA 16002	1278	0	0	Rústica
16.0894-038	513	1016	CANO MARTÍNEZ, Inocencio	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia Cl. Hurtado de Mendoza 8 CUENCA 16002	18390	0	0	Rústica
16.0894-039	513	9007	Ayuntamiento de Fuentes	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia Cl. Hurtado de Mendoza 8 CUENCA 16002	1103	0	0	Rústica
16.0894-040	514	1	CONTRERAS ORTEGA, Luis	LÓPEZ TORRIJOS, Alejandro Cl. Nueva 6 FUENTES (CUENCA) 16193	10750	0	1614	Rústica
16.0894-041	514	9001	Confederación Hidrográfica del Jucar	CANO MARTÍNEZ, Justino Cl. Santa Mónica 5 CUENCA 16003	1790	0	0	Rústica
16.0894-042	514	2	CONTRERAS ORTEGA, Luis	CANO MARTÍNEZ, Inocencio Cl. San Roque 14 FUENTES (CUENCA) 16193	63136	0	0	Rústica
16.0894-043	512	9004	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	882	0	0	Rústica
16.0894-044	512	1	CANO GARROTE, Pio	CONTRERAS ORTEGA, Luis Cl. Horno Abajo 2 CARDENETE (CUENCA) 16373	563	0	0	Rústica
16.0894-045	512	1003	ORTEGA RUESCAS, Vicente	Confederación Hidrográfica del Jucar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002	19119	0	0	Rústica
16.0894-046	512	4	GUIJARRO SAIZ, Marcelo	CONTRERAS ORTEGA, Luis Cl. Horno Abajo 2 CARDENETE (CUENCA) 16373	12580	0	0	Rústica
16.0894-047	512	9003	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	600	0	0	Rústica
16.0894-048	512	5	FERNANDEZ MARTINEZ, Felix	CANO GARROTE, Pio Cl. Arcelejo 11 FUENTES (CUENCA) 16193	435	0	0	Rústica
16.0894-049	512	7	Ayuntamiento de Fuentes	ORTEGA RUESCAS, Vicente Cl. San Pedro 16 Olmeda del Rey (Cuenca) 16126	3428	0	0	Rústica

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: ARCAS DEL VILLAR

16.9054-009	504	17	RECUENCO MARTÍNEZ, Alejandro Jesús	RECUENCO MARTÍNEZ, Alejandro Jesús Cl. Fermin Caballero 15 CUENCA 16004	7012	0	0	Rústica
16.9054-101	504	18	SORIANO MARTÍNEZ, Casimira Pilar	SORIANO MARTÍNEZ, Casimira Pilar En el Municipio ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	39249	0	0	Rústica
16.9054-102	504	9011	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza. Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	275	0	0	Rústica
16.9054-103	504	22	LÓPEZ HUERTA, Pedro	LÓPEZ HUERTA, Pedro Cl. Ercavica ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	28762	0	0	Rústica
16.9054-104	504	9009	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza. Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	455	0	0	Rústica
16.9054-105	505	1	Grupo Menor de COLONIZACIÓN 7836	GRUPO MENOR DE COLONIZACIÓN 7836 En el Municipio Arcas del Villar (Cuenca) 16123	37596	0	0	Rústica
16.9054-106	505	9005	Confederación Hidrográfica del Jucar	Confederación Hidrográfica del Jucar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002	464	0	0	Rústica
16.9054-107	505	9004	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza.Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	427	0	0	Rústica
16.9054-108	505	1004	GARCIA BLASCO, Eliseo	GARCIA BLASCO, Eliseo Cl. Angeles Gaset 0 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	17149	0	0	Rústica
16.9054-109	505	9002	Confederación Hidrográfica del Jucar	Confederación Hidrográfica del Jucar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002	1070	0	0	Rústica

16.9054-110	505	1003	GARCIA BLASCO, Eliseo	GARCIA BLASCO, Eliseo Cl. Angeles Gaset 0 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	5194	0	0	Rústica

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: VILLARES DEL SAZ

16.2696-001	513	1	SERRANO ANDRES, Maria del Carmen	SERRANO ANDRES, Maria del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013	7251	0	0	Rústica
16.2696-002	513	9006	Confederación Hidrográfica del Jucar	Confederación Hidrográfica del Jucar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002	68	0	0	Rústica
16.2696-003	513	9002	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza.Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	1111	0	22	Rústica
16.2696-004	513	1005	SERRANO ANDRES, María del Carmen	SERRANO ANDRES, María del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013	14660	0	587	Rústica
16.2696-005	513	9003	Confederación Hidrográfica del Jucar	Confederación Hidrográfica del Jucar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002	2096	0	0	Rústica
16.2696-006	513	1006	SERRANO ANDRES, María del Carmen	SERRANO ANDRES, María del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013	27040	0	0	Rústica
16.2696-007	513	9001	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza.Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	714	0	22	Rústica
16.2696-008	513	1007	SERRANO ANDRES, María del Carmen	SERRANO ANDRES, María del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013	39604	0	0	Rústica
16.2696-009	513	9007	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza.Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123	840	0	22	Rústica
16.2696-010	513	1008	SERRANO ANDRES, María del Carmen	SERRANO ANDRES, María del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013	10623	0	0	Rústica

LA MINISTRA: P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES (ORDEN FOM/3564/2004, DE 19 DE OCTUBRE, BOE 3/11/04), LUÍS DE SANTIAGO PÉREZ.

(4012)

— Anuncio —

EXPEDIENTE: 43ADIF0504

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. TRAMO: HORCAJADA-TORREJONCILLO. Término municipal de TORREJONCILLO DEL REY cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este MINISTERIO ha resuelto abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: TORREJONCILLO DEL REY

D-16.2110-093	5	1	Pedro Leache Pérez Cl Cañada, 52, Pl:1 Pt:D – 28030-Madrid	18.000	520	0	0	Rústica
D-16.2110-094	11	146	Pedro Leache Pérez Cl Cañada, 52, Pl:1 Pt:D –28030-Madrid	5.986	1.504	0	0	Rústica
D-16.2110-095	11	145	Lorenzo Abril Cano Cl José de Cadalso, 26, Pl: 1 Pt: A - 28024-Madrid	2.044	325	0	789	Rústica
D-16.2110-096	11	151	Juana Córdoba Pastor Cl Cañada, 41- 28030 - Madrid	4.526	3.197	0	1.176	Rústica
D-16.2110-201	5	3	Felipe Alcázar Bernardo MN Horcajada de la Torre- 16162-Cuenca	11.740	0	0	7.958	Rústica
D-16.2110-202	5	7	María del Rosario Alcázar Abril Av Doctor Fleming, 22 –Leganés-28912-Madrid	2.030	0	0	2.510	Rústica
D-16.2110-203	5	6	Constancio Alcázar Bernardo Cl M Riestra, Horcajada de la Torre-16162-Cuenca	2.040	0	0	1.632	Rústica
D-16.2110-204	5	5	Piedad Alcázar Bernardo Cl Santa M de la Cabeza, 11 - 16004-Cuenca	2.040	0	0	1.576	Rústica
D-16.2110-205	5	4	Anunciación Alcázar Bernardo MN Horcajada de la Torre-16162-Cuenca	2.030	0	0	1.526	Rústica
D-16.2110-206	11	102	Inés Alcázar Torrijos Cl Casanova, 176, Pl:4 Pt:2- Barcelona 08036 - Barcelona // Carmen de la Cruz López Cl Tacona, 63, Pl:2 Pt:B - Madrid 28030 - Madrid	14.602	241	0	4.488	Rústica

D-16.2110-207	11	147	M Nieves Villalba Torrijos Av Padre Piquer, 18 - Madrid 28024 - Madrid	9.199	200	0	0	Rústica
D-16.2110-208	11	150	Julio Córdoba Torrijos Cl Puentelarra, 8, Es:C Pl:9 Pt:D – Madrid 28031 - Madrid	3.358	0	0	1.132	Rústica
D-16.2110-209	11	152	Inocencio de la Cruz Ruíz Cl Arroyo Media Legua, 12 Pl:2 Pt:A –Madrid 28030 - Madrid	4.965	4.910	0	490	Rústica
D-16.2110-210	11	154	Benito Lozano Pastor Cl Cuenca, 22 - Horcajada de la Torre 16162 - Cuenca	5.695	0	0	186	Rústica
D-16.2110-211	11	157	Modesta García Sevilla Cl Monturiol, 45, pl: EN pt:4 – Santa Coloma de Gramanet, 08923-Barcelona	5.694	0	0	763	Rústica
D-16.2110-212	11	158	Ángeles García Saiz Tr Paz, 4 – Horcajada de la Torre, 16162 - Cuenca	6.863	114	0	1.958	Rústica
D-16.2110-213	11	153	Antonio Abril Moreno Cl Fuente Piedra, 9 - Madrid	9.929	2.603	0	3.050	Rústica
D-16.2110-214	9	70	Herminio Saiz Ventura MN Naharros 16162 - Cuenca	17.480	0	0	4.551	Rústica
D-16.2110-215	9	56	Alejandro García Moya Cl Argel, 32 - Naharros 16162 - Cuenca	11.940	0	0	1.187	Rústica
D-16.2110-216	9	S/N	Descuentos. Camino de Vallejo Cerezo	__	498	16	0	Rústica
D-16.2110-217	9	S/N	Descuentos. Acequia de Tierra	__	245	0	29	Rústica
D-16.2110-218	9	68	Piedad Medina Saiz MN Naharros 16162 - Cuenca	13.400	1.972	0	9.873	Rústica
D-16.2110-219	9	S/N	Descuentos Cuenca. Carretera CM-2102	__	96	0	408	Rústica
D-16.2110-220	9	67	Jesusa Medina Saiz MN Naharros 16162- Cuenca	12.160	6.279	0	5.218	Rústica
D-16.2110-221	9	60	Esperanza Hidalgo Cano Cl Ocaña, 100 pl:5 pt:A – Madrid 28047 - Madrid	7.080	695	190	0	Rústica
D-16.2110-222	9	61	Manuel Matas González Cl Luis Vives, 7 - Moncada 46113 - Valencia	4.410	3.060	233	0	Rústica
D-16.2110-223	9	64	Josefa Jorquera Medina Cl Generalísimo - Naharros 16162 - Cuenca	2.580	2.279	0	0	Rústica
D-16.2110-224	9	3074	J. Luis González Matas Pz Generalísimo, 2 – Huerta de la Obispalía 16195 - Cuenca	810	608	0	0	Rústica
D-16.2110-225	9	3082	Natividad Jiménez Salmerón Av San Olegario, 57 pl:3 pt:2 -Barbera Val 08210 - Barcelona	880	217	0	0	Rústica
D-16.2110-226	9	65	Andrea Hidalgo Medina MN Naharros 16162 - Cuenca	3.780	1.967	0	534	Rústica
D-16.2110-227	9	63	Arturo Gonzalo Rubio Cl Caño, 8 - Naharros 16162 - Cuenca	8.480	2.529	0	174	Rústica
D-16.2110-228	9	3081	Arturo Gonzalo Rubio Cl Caño, 8 - Naharros 16162 - Cuenca	870	345	0	0	Rústica
D-16.2110-229	9	106	Manuel Matas González Cl Luis Vives, 7 - Moncada 46113 - Valencia	6.840	263	33	0	Rústica
D-16.2110-230	8	1	Felipa Cano Moreno Cl Eras - Naharros 16162 - Cuenca	5.520	4.108	202	1.431	Rústica
D-16.2110-231	8	2	Iluminado López Matas Av Alcora, 15 pl:02 pt: DR - Castelló de la Plana 12006 - Castellón	4.320	1.372	71	225	Rústica
D-16.2110-232	8	3	Victoriano Matas Cano Cl Eras, 7 - Naharros 16162 - Cuenca	11.850	99	0	25	Rústica
D-16.2110-233	5	50	José María Gonzalo Medina Cl Camino Cañete, 10 pl:01 pt:A - Cuenca 16004- Cuenca	8.260	129	0	0	Rústica
D-16.2110-234	5	75	Íñigo Arteaga Falguera Cl Don Pedro, 1 - Madrid 28005 - Madrid	3.535	2.358	0	0	Rústica
D-16.2110-235	5	76	Íñigo Arteaga Falguera Cl Don Pedro, 1 - Madrid 28005 - Madrid	775	933	0	0	Rústica
D-16.2110-236	5	77	Íñigo Arteaga Falguera Cl Don Pedro, 1 – Madrid 28005 - Madrid	830	947	0	0	Rústica
D-16.2110-237	5	78	Honorato Cano Medina Tr Eras, 4 - Naharros 16162 - Cuenca	3.480	1.273	0	0	Rústica
D-16.2110-238	5	70	Pedro Moreno Saiz Cl Arama, 4 pl:6 pt:C - Madrid 28041- Madrid	6.085	677	0	0	Rústica
D-16.2110-239	5	S/N	Descuentos. Acequia de Tierra	__	537	0	0	Rústica
D-16.2110-240	5	69	Alicia Saiz Ortega MN Naharros 16162 - Cuenca	5.490	2.202	0	0	Rústica
D-16.2110-241	5	47	Fernando Matas Moreno Av Cid, 144 pt:6 - 46014 - Valencia	21.100	2.173	0	0	Rústica
D-16.2110-242	5	46	Arturo Gonzalo Rubio Cl Caño, 8 - Naharros 16162 - Cuenca	7.080	5.911	0	0	Rústica
D-16.2110-243	5	44	Antonio Rubio González MN Villar del Horno 16162 - Cuenca	22.970	3.885	0	0	Rústica
D-16.2110-244	5	S/N	Descuentos Cuenca. Camino de los Rosales	__	325	0	0	Rústica
D-16.2110-245	5	15	Eugenio Saiz Matas MN Naharros 16162 - Cuenca	27.040	8.343	173	135	Rústica
D-16.2110-246	5	S/N	Descuentos Cuenca. Camino de la Hoya de las Viñas	__	225	0	0	Rústica
D-16.2110-247	5	31	Faustino Córdoba Medina MN Naharros 16162 - Cuenca	17.600	126	65	359	Rústica
D-16.2110-248	5	25	Juliana Moreno Saiz MN Naharros 16162 - Cuenca	19.780	3.595	51	35	Rústica
D-16.2110-249	5	24	Remedios Jimenez Matas MN Naharros 16162 - Cuenca	46.530	17.427	0	449	Rústica
D-16.2110-250	5	23	José María Córdoba Matas Tr Cuenca, 14 – Horcajada de la Torre 16162 - Cuenca	39.400	1.676	0	824	Rústica
D-16.2110-251	6	3062	Francisco Medina Martínez Cl Argel, 23 - Naharros 16162 - Cuenca	1.630	0	0	459	Rústica
D-16.2110-252	6	3063	Herminio Saiz Ventura MN Naharros 16162 - Cuenca	350	33	0	217	Rústica
D-16.2110-253	6	3064	Maximino Moreno Moreno Av Europa, 258 pl:5 pt:1- L´Hospitalet de Llobregat 08907-Barcelona	310	61	0	275	Rústica
D-16.2110-254	6	3065	Arturo Gonzalo Rubio Cl Caño, 8 - Naharros 16162 - Cuenca	235	267	0	0	Rústica
D-16.2110-255	6	3066	Piedad Rubio Sanz Cl Humanes, 4 - Madrid 28038 - Madrid	200	255	0	0	Rústica
D-16.2110-256	6	3067	Isidra García Cano Tr Sevilla, 4 pl:2 pt:A - Alcobendas 28100 - Madrid	300	0	0	251	Rústica
D-16.2110-257	6	3068	Pedro García Medina Bo Vistalegre, 26 - Murcia 30007 - Murcia	460	0	0	32	Rústica
D-16.2110-258	6	3076	Herminio Saiz Ventura MN Naharros 16162 - Cuenca	500	0	0	91	Rústica
D-16.2110-259	6	3075	Maximino Moreno Moreno Av Europa, 258 pl:5 pt:1- L´Hospitalet de Llobregat 08907-Barcelona	540	0	0	306	Rústica
D-16.2110-260	6	3074	Arturo Gonzalo Rubio Cl Caño, 8 - Naharros 16162 - Cuenca	590	436	0	160	Rústica
D-16.2110-261	6	3073	Piedad Rubio Sanz Cl Humanes, 4 - Madrid 28038 - Madrid	565	647	0	0	Rústica
D-16.2110-262	6	3072	Isidra García Cano Tr Sevilla, 4 pl:2 pt:A - Alcobendas 28100 - Madrid	1.540	53	0	737	Rústica
D-16.2110-263	6	3071	Félix Medina Matas Cl Martinet, 10 pl:4 pt:B - Sabadell 08207 - Barcelona	1.280	0	0	36	Rústica
D-16.2110-264	6	3070	Atilano Medina Matas Cl Argel, 4 - Naharros 16162 - Cuenca	2.620	939	0	373	Rústica
D-16.2110-265	5	S/N	Descuentos Cuenca. Camino del Corco	__	122	0	133	Rústica
D-16.2110-266	6	S/N	Descuentos. Acequia de Tierra	__	151	0	104	Rústica
D-16.2110-267	6	65	Teresa Jiménez Jorquera Cl Horno, 3 - Naharros 16162 - Cuenca	19.280	2.893	0	897	Rústica
D-16.2110-268	6	68	María del Carmen Matas Jiménez Cl Juan Pérez Zúñiga, 3 - Madrid 28027 -Madrid	20.740	532	0	0	Rústica
D-16.2110-269	6	66	Brígido Córdoba Medina Cl Villavaliente, 27 pl:5 pt:1 -Madrid 28011 - Madrid	32.420	5.443	0	631	Rústica
D-16.2110-270	6	67	Araceli Cano Guijarro Av Betanzos, 83 pl:2 pt:D - Madrid 28034 - Madrid	102.780	15.575	0	1.722	Rústica
D-16.2110-271	6	S/N	Descuentos Cuenca. Camino de Calorzo Descuentos Cuenca. Camino de Calorzo	__	1.025	0	0	Rústica
D-16.2110-272	6	62	Restituto Saiz García MN Naharros 16162 - Cuenca	9.980	805	0	0	Rústica
D-16.2110-273	6	61	Santiago Saiz Jiménez MN Naharros 16162 - Cuenca	22.280	669	0	0	Rústica

D-16.2110-274	6	60	Arturo Gonzalo Rubio	Cl Caño, 8 - Naharros 16162 - Cuenca	27.900	9.197	0	0	Rústica
D-16.2110-275	6	58	Pablo Cano Cuenca	Cl Eras - Naharros 16162 - Cuenca	46.310	6.014	0	0	Rústica
D-16.2110-276	6	59	Buensuceso Bernardo Torrijos	Pz Constitución, 3 - Torrejoncillo del Rey 16161 - Cuenca	40.740	2.062	0	0	Rústica
D-16.2110-277	6	S/N	Descuentos. Acequia de Tierra		__	311	0	0	Rústica
D-16.2110-278	6	57	Faustina Matas Saiz	Cl Camino del Puente - Coslada 28820 - Madrid	33.460	6.636	0	0	Rústica
D-16.2110-279	6	S/N	Descuentos Cuenca.	Camino de la Vega de Arriba	__	0	33	126	Rústica
D-16.2110-280	6	50	Jesús Moya Córdoba	Av Cid, 144 pl:02 pt:04 - Valencia	20.990	4.709	0	0	Rústica
D-16.2110-281	6	49	Ángel Moya Hidalgo	Av Navarra, 4 Es:2 pl:8 pt:6 - Zaragoza 50010- Zaragoza	52.540	8.743	127	3.574	Rústica
D-16.2110-282	6	38	Cámara Agraria Local de Naharros	Pz Plaza - Naharros 16162 - Cuenca	1.740	0	33	0	Rústica
D-16.2110-283	6	40	José María Córdoba Matas	Tr Cuenca, 14 – Horcajada de la Torre 16162 - Cuenca	1.360	0	80	0	Rústica
D-16.2110-284	6	41	Manuel Matas González	Cl Luis Vives, 7 - Moncada 46113 - Valencia	5.020	0	187	0	Rústica
D-16.2110-285	6	42	Inocencia Rubio Moya	Cl Escalona, 107 pl:03 pt:C - Madrid 28024 - Madrid	3.660	0	128	0	Rústica
D-16.2110-286	6	43	Arturo Gonzalo Rubio	Cl Caño, 8 - Naharros 16162 - Cuenca	4.740	0	120	45	Rústica
D-16.2110-287	6	46	Josefa Matas Cano	Cl Peña Prieta, 7 Es:1 pt:A - Madrid 28038 - Madrid	5.580	15	109	291	Rústica
D-16.2110-288	6	48	Manuel Matas González	Cl Luis Vives, 7 - Moncada 46113 - Valencia	25.180	940	0	623	Rústica
D-16.2110-289	6	47	Manuel Matas González	Cl Luis Vives, 7 - Moncada 46113 - Valencia	20.340	1.502	0	888	Rústica
D-16.2110-290	8	S/N	Descuentos Cuenca. Camino de Villarejo Sobrehuerta		__	848	0	0	Rústica
D-16.2110-291	501	25	Adela Saiz Martínez	Villar del Horno 16162-Cuenca	10.971	0	338	0	Rústica
D-16.2110-292	501	9005	Descuentos (Cuenca)		4.218	126	12	0	Rústica
D-16.2110-293	501	9002	Descuentos (Cuenca)		3.020	171	33	118	Rústica
D-16.2110-294	501	1005	Adela Saiz Martínez	Villar del Horno 16162-Cuenca	2.218	250	0	165	Rústica
D-16.2110-295	501	5003	Ayuntº de Torrejoncillo del Rey	Cl Ayuntamiento, 1 Torrejoncillo del Rey 16161-Cuenca	372.257	32.123	210	1.421	Rústica
D-16.2110-296	501	36	Adela Saiz Martínez	Villar del Horno 16162-Cuenca	28.512	2.303	8	2.778	Rústica
D-16.2110-297	501	39	Ignacia Arcas Torre	Villar del Horno 16162-Cuenca	3.940	57	0	0	Rústica
D-16.2110-298	501	40	Higinio Arcas Gil	PS Santa María de la Cabeza, 67 Pl:02, Pt: A Madrid 28045-Madrid //					
			Cristina Arcas Gil	PS Santa María de la Cabeza, 67 Madrid 28045-Madrid	18.600	15.298	0	0	Rústica
D-16.2110-299	501	9006	Descuentos (Cuenca)		15.436	117	0	0	Rústica
D-16.2110-300	517	14	Luisa Huerta Arcas	Cl Ronda del Manantial, 1 pl:2 pt:C - Cuenca 16003 - Cuenca	9.800	242	0	0	Rústica
D-16.2110-301	501	41	Anselma Juana Arcas Saiz	Villar del Horno 16162-Cuenca	24.573	7.406	0	0	Rústica
D-16.2110-302	501	42	Eusebio Arcas García	Villar del Hono 16162-Cuenca	19.522	7.344	0	0	Rústica
D-16.2110-303	501	43	Primitiva Sanz Martínez	Villar del Horno 16162-Cuenca	3.362	2.233	0	0	Rústica
D-16.2110-304	501	44	Miguel Ruiz Garrote	CL Plaza Villar del Horno 16162-Cuenca	3.664	2.213	0	0	Rústica
D-16.2110-305	501	45	Luisa Huerta Arcas	CL Ronda del Manantial, 1 Pl:2 Pt: C - Cuenca 16003-Cuenca	7.161	3.133	0	0	Rústica
D-16.2110-306	501	46	Alejandra Saiz Ángel	MN Villar del Horno 16162-Cuenca	2.165	349	0	0	Rústica
D-16.2110-307	501	47	Felipe Salmerón Saiz	Villar del Horno 16162-Cuenca	3.011	1.205	0	0	Rústica
D-16.2110-308	501	48	Ramón Saiz Martínez	CL Río Tortola, 17 Cuenca 16004-Cuenca	1.828	736	0	0	Rústica
D-16.2110-309	501	49	Pilar Alcalá Martínez	CL Toledillo, 2 Villar del Horno 16162-Cuenca	2.727	1.172	0	0	Rústica
D-16.2110-310	501	50	Balbina Saiz Sancho	CL Santos Justo y Pastor, 131 Pl:07 Pt:13 Valencia	1.507	354	0	0	Rústica
D-16.2110-311	501	9003	Descuentos (Cuenca)		3.048	874	0	0	Rústica
D-16.2110-312	501	9004	Descuentos (Cuenca)		1.996	213	0	0	Rústica
D-16.2110-313	501	51	Fernando Saiz Monsalve	Cl Santos Justo y Pastor, 86 Pl:07, Pt:28 - Valencia 46022-Valencia					
			Mª Isabel Saiz Monsalve	Cl Santos Justo y Pastor, 86 Pl:07, Pt:28 -Valencia 46022-Valencia	46.808	0	0	26.203	Rústica
D-16.2110-314	501	52	Balbina Saiz Sancho	CL Santos Justo y Pastor, 131 Pl:07 Pt:13 Valencia	6.412	9	0	0	Rústica
D-16.2110-315	517	148	Wenceslao Torre Olivares	CL Grande, Villar del Horno 16162-Cuenca	4.833	2.798	0	0	Rústica
D-16.2110-316	517	147	Felisa Arcas Torre	Villar del Horno 16162-Cuenca	56.696	9.538	0	454	Rústica
D-16.2110-317	517	149	Valentina González Martínez	MN Villar del Horno Villar del Horno 16162-Cuenca	860	1.006	0	38	Rústica
D-16.2110-318	517	150	Julián Garrote Arcas	MN Villar del Horno Villar del Horno 16162-Cuenca	600	83	0	79	Rústica
D-16.2110-319	517	151	Félix Garrote Arcas	MN Villar del Horno Villar del Horno 16162-Cuenca	2.500	448	0	439	Rústica
D-16.2110-320	517	9004	Descuentos (Cuenca)		7.109	348	0	0	Rústica
D-16.2110-321	517	9012	Descuentos (Cuenca)		3.774	578	0	0	Rústica
D-16.2110-322	517	152	Celedonio Saiz Martínez	CL Lusones 8, Pl:05 Pt:B Cuenca 16001-Cuenca	11.355	142	0	362	Rústica
D-16.2110-323	517	144	José del Campo Huerta	Cl Hilados, 18 Es: C Pl:05, Pt:A Torrejón de Ardoz 28850-Madrid	8.184	4.939	0	0	Rústica
D-16.2110-324	517	143	Donelio García Saiz	MN Villar del Horno 16162-Cuenca	6.727	2.108	0	0	Rústica
D-16.2110-325	517	142	Eusebio Villar Escudero	Villar del Horno 16162-Cuenca	23.954	3.375	0	0	Rústica
D-16.2110-326	517	9013	Descuentos (Cuenca).		8.748	1.101	0	0	Rústica
D-16.2110-327	517	159	Miguel Ruiz Garrote	CL Plaza Villar del Horno 16162-Cuenca	30.640	466	0	0	Rústica
D-16.2110-328	517	9002	Confederación Hidrográfica del Guadiana	CR Porzuna, 6-Ciudad Real 13200-Ciudad Real	28.367	0	183	0	Rústica
D-16.2110-329	517	145	Crisantos Huerta Alcalá	Cl Era Priega, 8 Villar del Horno 16162-Cuenca	3.314	1.344	0	0	Rústica
D-16.2110-330	517	146	Antonio Ruiz Saiz	Cl Antonio Maura, 3 Pl:02 Pt:E –Cuenca 16003-Cuenca	9.103	1.852	0	0	Rústica
D-16.2110-331	517	140	Francisco Ruiz Morales	Villar del Horno 16162-Cuenca	55.035	23.893	134	808	Rústica
D-16.2110-332	517	139	Ayuntº de Torrejoncillo del Rey	Cl Ayuntamiento, 1 Torrejoncillo del Rey 16161-Cuenca	9.262	7.938	0	527	Rústica
D-16.2110-333	517	137	Esperanza Salmeron Saiz	MN Villar del Horno Villar del Horno 16162-Cuenca	22.577	1.197	0	0	Rústica
D-16.2110-334	517	15	José Villar Escudero	Villar del Horno 16162-Cuenca	11.860	4.582	133	0	Rústica
D-16.2110-335	517	138	Félix Alcalá Saez	Cl Alfonso VIII, 89 - Cuenca 16001- Cuenca	9.558	3.820	0	0	Rústica
D-16.2110-336	517	9006	Descuentos (Cuenca)		4.530	280	0	0	Rústica
D-16.2110-337	517	1020	Félix Alcalá Saez	Cl Alfonso VIII, 89 - Cuenca 16001- Cuenca	3.158	2.581	0	183	Rústica
D-16.2110-338	517	101	Jacinta Saiz Martínez	Cl Iglesia, 31 Mariana 16143-Cuenca	61.740	6.285	0	246	Rústica

D-16.2110-339	517 51	Cámara Agraria Provinc. de Cuenca Cl Princesa Zaida, 3 Pl:00 Pt:B-Cuenca 16002-Cuenca	3.780	23	0	0	Rústica
D-16.2110-340	517 32	Miguel Saiz Martínez Cl Escalona, 107 28024-Madrid	8.815	0	155	0	Rústica
D-16.2110-341	517 1015	Miguel Saiz Martínez Cl/ Escalona, 107 Pl:3 Pt:C Madrid 28024 - Madrid	2.245	0	78	53	Rústica
D-16.2110-342	517 24	Martín Huerta Huerta Cl Mariano Catalina, 13 pl:6 pt:B . Cuenca 16004 - Cuenca María Pilar Huerta Huerta MN Villar del Horno - Villar del Horno 16162 - Cuenca	9.314	0	293	0	Rústica
D-16.2110-343	517 25	Antonio Garrote Arcas MN Villar del Horno - Villar del Horno 16162 - Cuenca	5.447	16	149	272	Rústica
D-16.2110-344	517 27	Gervasio del Campo Salmerón Cl Grande - Villar del Horno 16162 - Cuenca	3.450	0	125	78	Rústica
D-16.2110-345	517 28	Valentina Sanz Escudero Cl Grande, 2 - Villar del Horno 16162 - Cuenca	1.390	0	46	0	Rústica
D-16.2110-346	517 30	Francisco Ruiz Morales Villar del Horno 16162-Cuenca	1.950	0	88	0	Rústica
D-16.2110-347	517 31	Adela Ruíz Martínez Cl Pino, 2 - Zarzuela 16146 - Cuenca	3.179	0	101	0	Rústica
D-16.2110-348	5 16	Magdalena Rubio Matas Cl/ Caño, 8 Naharros 16162 - Cuenca	8.720	14	0	257	Rústica
D-16.2110-349	6 39	Longinos López Cuenca MN Naharros 16162 - Cuenca	560	0	29	0	Rústica
D-16.2110-350	517 22	Florencio Gil del Campo MN Villar del Horno - Villar del Horno 16162 - Cuenca	0	22	0		Rústica
D-16.2110-351	517 33	Teodoro Palenciano Gil Cl/ Valmojado, 147 Pl:00 Pt:C - Madrid 28047 - Madrid	2.250	15	33	344	Rústica

LA MINISTRA: P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES (ORDEN FOM/3564/2004, DE 19 DE OCTUBRE, BOE 3/11/04), LUÍS DE SANTIAGO PÉREZ.

(4011)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

— EDICTO —

D. Félix María Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

HAGO SABER: Que en el recurso de Suplicación número 1153/04, interpuesto por INSS, TGSS y HAMMADI AFAKIR, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social N.° 1 de Guadalajara, siendo recurridos EUSEBIO DE LA OSSA y FERNANDO RODRIGO C., CONSTRUCCIONES Y REFORMAS UNALCO S.A., ANÁLISIS ESTUDIOS Y PROYECTOS SUMO S.L. y FOGASA, se ha dictado por esta Sala en fecha diecisiete de octubre de 2005, Auto de Aclaración, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía de aclarar y aclaraba la sentencia en el sentido de que el trabajador tiene derecho a la prestación sobre una base reguladora de 495,35 euros, de las que el INSS deber responder hasta la cuantía que resulta en virtud de las cantidades efectivamente cotizadas (470, 08 euros) y la empresa debe responder por la diferencia entre esa cuantía y la que procede reconocer (485,35 euros), todo ello sin perjuicio del anticipo de dichas cantidades por el INSS, manteniéndola en todos los demás pronunciamientos.

Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha,haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de Queja en el plazo de diez días para ante el Tribunal Supremo.

Así por este nuestro Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal a EUSEBIO DE LA OSSA y FERNANDO RODRIGO CB, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete, a diecisiete de octubre de dos mil cinco.—El Secretario, Félix María Romero Jiménez.

(3982)

Juzgado de lo Social N.º 1 de Cuenca

— EDICTO —

Número Auos: Dem. 571/2005.

Número Ejecución 147/2005.

Materia: Ordinario.

Demandado: BJJ Alquiler de Vehículos S.L.

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cuenca.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCION 147/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOAQUÍN PARDO PRIETO contra la empresa BJJ ALQUILER DE VEHÍCULOS S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO. -En Cuenca, a dieciocho de octubre de dos mil cinco.

PARTE DISPOSITIVA.

A. -Despachar la ejecución solicitada por JOAQUÍN PARDO PRIETO contra BJJ ALQUILER DE VEHÍCULOS S.L. por un principal de 300 , más 227, 15 en concepto de intereses y costas calculadas provisionalmente.

B.-Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidqdes reclamadas y desconociéndose bienes concretos procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, en el marco de la investigación amparada en el artículo 95,1,H) de la L.G.T (58/2003 de 17 de diciembre), así como de lo señalado por la Circular 35/2002 de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de fecha 23 de septiembre de 2002, y a tal fin expídase el correspondiente oficio al Juzgado Decano de Cuenca para que nos remita información patrimonial referente al ejecutado. Expídanse los correspondientes mandamientos y oficio al Registro de la Propiedad de Cuenca, Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238. 3 LPL).

C.- Se advierte y requiere al ejecutado en lo términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuato y quinto.

D.- Adviértase al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de los apremios pecuniarios.

E.- Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 de la L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada

en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el art. 59 de la L. P. L. Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo Sr. Magistrado D. Julio Aboy Lorenzo. Doy fe.-El Magistrado-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a BJJ ALQUILER DE VEHÍCULOS S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Cuenca, a dieciocho de octubre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salsvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.

(3978)

Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Cuenca

— EDICTO —

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 550/2005.

Sobre Otras Materias.

De D. Ángel Calvo García.

Procuradora Sra. Susana Pérez Lanzar.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Cuenca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 550/2005 a instancia de ÁNGEL CALVO GARCÍA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

a) Finca numero 5066 del polígono 502. Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de Viñas Viejas, Ayuntamiento de Arcas del Villar, que linda: Norte, con D. Ángel Calvo, Joaquin Calvo, Antonio Calvo y Manuel Fernández; al sur, con los vendedores Teodomiro López Guijarro y D. Luis López Guijarro y D.ª Desideria Hortelano Olmeda; al este con Eusebio López Cortijo y D.ª Desideria Hortelano y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 44 áreas y 68 centiáreas. Indivisible.

b) Parcela 5087 del polígono 502 de labor secano al sitio de Viñas Viejas. Tiene una superficie de 19 áreas y 37 centiáreas. Linda: Norte con D. Ángel y Joaquín Calvo y D.ª Milagros, D. Alejandro y D. Teodoro García Hernández, al sur con Camino de Viñas Viejas por donde tiene su entrada y D. Teodomiro y Luis López Guijarro hoy Ángel Calvo García; este con D. Teodomiro y Luis López Guijarro hoy Ángel Calvo García y oeste con Milagros, Alejandro y Teodoro García Hernández. Indivisible.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cuenca, a diecinueve de octubre de dos mil cinco.—El Secretario (ilegible).

(3994)

— EDICTO —

Juicio de Faltas 227/05.

D. Luis González Torres, Secretario del Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Cuenca.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 227/05, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice

Sentencia número 120/05.-En Cuenca, a siete de octubre de dos mil cinco.

Vistos por mí, D.ª María D. Zaera Casado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.° 1 de Cuenca, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 227/05, en virtud de atestado de la Policía Nacional de Cuenca, apareciendo como denunciantes/denunciados Carlos Sáiz Díaz, Rafael Sáiz Díaz, Jesús González Checa, Said Dourouzou y Rachid Bousada, cuyas demás circunstancias personales constan suficientemente en las actuaciones, siendo parte el Ministerio Fiscal.

FALLO Que debo condenar y condeno a JESÚS GONZÁLEZ CHECA como autor criminalmente responsable de dos faltas de lesiones del artículo 617.1 del Código Penal, a la pena, por cada una de las faltas, de UN MES de multa a razón de SEIS diarios, incurriendo el condenado en una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias o fracción no satisfechas, si no satisficiere la pena de multa impuesta voluntariamente o por la vía de apremio.

Que debo condenar y condeno a CARLOS SÁIZ CHECA como autor criminalmente responsable de una falta de lesiones del artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de UN MES de multa a razón de SEIS diarios, y como autor criminalmente responsable de una falta de lesiones del artículo 617.2 del Código Penal a la pena de QUINCE días de multa a razón de SEIS diarios, incurriendo el condenado en una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias o fracción no satisfechas, si no satisficiere la pena de multa impuesta voluntariamente o por la vía de apremio.

Que debo condenar y condeno a SAID DOUROUZOU como autor criminalmente responsable de una falta de lesiones del artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de UN MES de multa a razón de SEIS diarios, incurriendo el condenado en una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias o fracción no satisfechas, si no satisficiere la pena de multa impuesta voluntariamente o por la vía de apremio.

Que debo absolver y absuelvo a RAFAEL SÁIZ DÍAZ y a RACHID BOUSADA de la falta de lesiones por la que se ha seguido el presente procedimiento.

Asimismo, se impone condena en costas ocasionadas en el presente procedimiento a los condenados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, la Ilma. Sra. D.ª María D. Zaera Casado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.° 1 de Cuenca.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la Sra. Juez que la suscribe, en audiencia pública, el mismo día de su fecha. Doy fe. .

Y no siendo hallado el denunciante/denunciado Rachid Bousada, por la presente se le notifica la presente resolucion,

Cuenca, a once de octubre de dos mil cinco.—El Secretario, Luis González Torres.

(3983)

Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Cuenca

— EDICTO —

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 283/2005.

De D.ª María Isabel Soriano Calvo.

Procuradora Sra. Susana Pérez Lanzar.

D.ª María del Carmen Díaz Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Cuenca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 283/2005 a instancia de MARÍA ISABEL SORIANO

CALVO, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Urbana, vivienda tipo D de la planta 3.ª de la casa sita en Cuenca, calle Jorge Torner, número 8. Con una superficie útil de 84 metros y 7 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando la vivienda C de su planta y calle Jorge Torner; izquierda, patio de luces y fincas de los herederos de D. José Amor, de D. Leovigildo Pontones y de D. Diego Toboso; fondo; casa número 6 de la misma calle, propiedad de "Justo Fernández Sánchez S. A.", y frente descansillo de escalera de acceso. Vivienda número 19 de la finca 5.632 duplicado, al folio 171 del tomo 625, libro 76 de Cuenca.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cuenca, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.—La Juez, María del Carmen Díaz Sierra.—El Secretario (ilegible).

(3993)

— EDICTO —

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 353/2005.

De D.ª Ana María Egido García.

Procuradora Sra. Marta González Álvaro.

D.ª María del Carmen Díaz Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Cuenca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 353/2005, a instancia de ANA MARÍA EGIDO GARCÍA, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Vivienda en calle Fernando Zóbel, número 3, escalera 2, piso 1, puerta F de Cuenca; cuya inscripción registral es: Vivienda pública, Cerrillo de Los Moralejos, s/n, planta 1, puerta F. Urbanización Polígono de Los Moralejos, superficie construída 150.3600 metros cuadrados; útil 118.200 metros cuadrados, división horizontal, cuota 2.10000000, número de orden 9; linderos, frente, viviendas D y E; fondo, vivienda F y patio de luces; izquierda, patio principal del edificio; derecha, Avda. San Ignacio de Loyola; esc., anejo plaza de garaje número 36 en planta sótano de 8 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a EDUARDO DE LA IGLESIA SÁNCHEZ y ANTONIO TEXEDA para que dentro del término anteriormente expresado, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cuenca, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.—La Juez, María del Carmen Díaz Sierra.—El Secretario (ilegible).

(4006)

Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de San Clemente

— EDICTO —

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 271/2005.

De D. Herminio Perona Fernández.

Contra Ministerio Fiscal.

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia de la Juez D.ª María del Carmen Monte Blanco.

En San Clemente, a diecinueve de octubre de dos mil cinco.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador Sr. Moya Ortiz, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se le tendrá por parte en nombre y representación de HERMINIO PERONA FERNÁNDEZ, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a D. ISMAEL CONTRERAS LARA como titular registral, a DIONISIO RUBIO CANO, como titular del que proceden los bienes y como propietario de la/s finca/s colindante/s, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los referidos edictos, con atento oficio, al Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y exhortos que se entregarán al Procurador solicitante para su diligenciado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.-La Juez, María del Carmen Monte Blanco.-La Secretaria, Nuria Godes.- Firmadas y rubricadas.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a cuantas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, expido y firmo el presente en San Clemente, a diecinueve de octubre de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial, Nuria Godes.

(4007)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cuenca

— ANUNCIO —

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de Octubre de 2005, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"3º.- URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS.

C).-ACUERDO SOBRE NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE TERRENOS PRECISOS PARA LA ACOMETIDA A LOS COLECTORES GENERALES DE LAS AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DEL ÁREA A-7 (CN-320, "FERRETERÍAS CUENCA") DEL ANTIGUO S.U.N.P. DEL VIGENTE P.G.O.U. DE CUENCA A INSTANCIA DE LA MERCANTIL "TRANSPORTES INIESTENSES, S.A.".

El Sr. Secretario dio lectura al dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 28 de Septiembre de 2005, que literalmente dice:

"Estudiada la documentación constitutiva del expediente de expropiación forzosa de terrenos precisos para la acometida a los colectores generales de las aguas pluviales y residuales del Área A-7 (CN-320, "Ferreterías Cuenca") del antiguo S.U.N.P. del vigente P.G.O.U. de Cuenca, iniciado a instancia de la mercantil "Transportes Iniestenses, S.A.", una vez considerada implícita la utilidad pública e interés social (como presupuesto primero, básico e indispensable para el ejercicio de la potestad expropiatoria) de la expropiación

de referencia no sólo en la adopción de los acuerdos plenarios de fechas 10 de Septiembre de 2001 (aprobación del Proyecto de Urbanización incluido en el Programa de Actuación Urbanizadora correspondiente al Área A-7), 17 de Septiembre de 2004 (aprobación de un modificado de tal Proyecto) y 2 de Marzo de 2004 (aprobación de la última modificación del Plan Parcial del Área A-7), sino también según lo dispuesto en el art. 143.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de Diciembre); visto igualmente el resultado del preceptivo trámite de información pública (durante el cual no se presentó alegación alguna, como así consta en certificado expedido al efecto con fecha 26 de Septiembre de 2005) y demás trámites legales previos a la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos a expropiar de referencia; y finalmente a la vista del tenor de los informes técnicos (el último de ellos emitido por el Sr. Ingeniero de Caminos Municipal con fecha 29 de Noviembre de 2004) y jurídico (emitido por el Sr. Técnico Superior del Servicio de Gestión y Disciplina con fecha 27 de Septiembre de 2005) obrantes en el expediente; el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de acuerdo declaratorio de la necesidad de ocupación de los terrenos a expropiar detallados en la documentación aportada por la parte beneficiaria, suscrita por los Sres. Arquitectos D. Eduardo Herrero Borrell y D. Óscar Robles Balmori y fechadas en Junio de 2004 (documentación técnica) y 4 de Marzo de 2005 (documentación descriptiva), acuerdo que deberá notificarse a los propietarios afectados y publicarse en la forma prevista legalmente, todo ello según los términos previstos en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y en su Reglamento de desarrollo de 26 de Abril de 1957".

Tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación la propuesta.

El Pleno, por unanimidad de los 21 concejales asistentes a la sesión, que integran el número legal de miembros de la Corporación y que supone la mayoría absoluta, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos precisos para la acometida a los colectores generales de las aguas pluviales y residuales del Área A-7 (CN-320, "Ferreterías Cuenca") del antiguo S.U.N.P. del vigente P.G.O.U. de Cuenca a instancia de la mercantil "Transportes Iniestenses, S.A.".

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y publicarlo en la forma prevista legalmente, todo ello según los términos previstos en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y en su Reglamento de desarrollo de 26 de Abril de 1957."

Según disponen los arts. 18, 21 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, así como los arts. 17 y 20 de su Reglamento (Decreto de 26 de Abril de 1957), se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA, POR UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, el referido acuerdo de necesidad de ocupación.

El expediente administrativo se encuentra depositado, para su consulta, en el Servicio Municipal de Urbanismo y Gestión de la Secretaría Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Cuenca, 18 de Octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(4016)

— Anuncio —

Por el presente se expone al público de 9 a 14 horas en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca el Reglamento Funcionamiento Conserjes Colegios Públicos, con el fin de que durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan ser consultados y formular reclamaciones o sugerencias contra el mismo.

Dicho Reglamento ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 7 de Octubre del 2005.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuenca, a 2 de Noviembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(4045)

— Anuncio —

Por D. RAFAEL CALVO CASTILLEJO se ha solicitado licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de taller de reparación de vehículos, especialidad mecánica, expediente número 5235, con emplazamiento en calle Álvaro de Luna, número 3-5 bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuenca, 27 de Octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(3965)

— Anuncio —

Por SERCUENTEC, S. L. L. se ha solicitado licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de almacén de equipos de frío y calor, expediente número 5236, con emplazamiento en Polígono Industrial Carretera de Motilla I "SEPES", parcela número 183.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuenca, 27 de Octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(3966)

— Anuncio —

Por VALDECABRAS RURAL, S. L. se ha solicitado licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de alojamientos rurales, expediente número 5237, con emplazamiento en calle Señores, número 17-19 (Valdecabras).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuenca, 27 de Octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(3967)

— ANUNCIO —

Por ETINCO, S. L. se ha solicitado licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de oficinas, expediente número 5238, con emplazamiento en calle Joaquín Rojas, número 3 bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuenca, 27 de Octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(3968)

— ANUNCIO —

Por ELECTRÓNICA LUIGI, S. L. se ha solicitado licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de venta de artículos de telefonía móvial y fija, expediente número 5239, con emplazamiento en Plaza de la Constitución, nº 4 bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuenca, 27 de Octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(3969)

— ANUNCIO —

Por CONSULTING FINANCUENCA, S. L. se ha solicitado licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de oficina de intermediación financiera, expediente número 5240, con emplazamiento en Avda. Reyes Católicos, número 5 bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuenca, 27 de Octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(3970)

— ANUNCIO —

Por PORRALTWINWARE, S. L. L. se ha solicitado licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de oficina para desarrollo de software, expediente número 5241, con emplazamiento en Camino Cañete, número 27 bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuenca, 27 de Octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(3971)

Ayuntamiento de Santa María del Campo Rus

— ANUNCIO —

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a denitifivo el acuerdo plenario provisional este Ayuntamiento sobre modificación de la Tasa del Servicio de Alcantarillado, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo téxto integrso se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales.

5º.- MODIFICIACION DE LA ORDENANZA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Visto el expediente que se tramita para la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa del Servicio de Alcantarillado.

Considerando que es competencia del Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros la imposición o modificación de los tributos locales, según establecen los artículos 22.2 a) y 47. 3 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y los informes preceptivos de Secretaría-Intervención.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los siete miembros que representa la mayoría absoluta del número legal, ACUERDA:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Alcantarillado.

Se modifica el artículo 6º apartado 2º , cuya redacción queda como sigue: La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de Alcantarillado se determinará aplicando el O,11 % al valor catastral de cada vivienda o local con servicio de Alcantarillado. Si al realizar los cálculos alguna de las cuotas resultase inferior a 6 euros se le aplicaría una cuota mínima que se acuerda sea igual a 6 euros.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

En Santa María del Campo Rus, a 27 de octubre de 2005.—El Alcalde, Carlos Cano García.

(3972)

Ayuntamiento de Osa de la Vega

— ANUNCIO —

El Pleno del Ayuntamiento de Osa de la Vega, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 2.005, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el Servicio de Recogida de Basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Osa de la Vega, a 27 de Octubre de 2005.—El Alcalde, Juan Garde Rada.

(3976)

Ayuntamiento de Montalbo

— ANUNCIO —

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2.005, aprobó por unanimidad, el proyecto de ejecución de la obra denominada "Montalbo- Mejora del Abastecimiento", incluida en el Plan de remanentes del POL-2.005, con un presupuesto de 164.671,34 Euros, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Antonio Escribano Mota.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamación, durante el plazo de diez días hábiles, desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Montalbo, a 26 de octubre de 2.005.—El Teniente-Alcalde; Dimas Peña Peña.

(3977)

Ayuntamiento de Las Majadas

— ANUNCIO —

Advertidos errores del anuncio de subasta de varias fincas publicado el día 17 de octubre del 2005, en el B.O.P. número 119, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice: c) Destino: Actividades Turísticas

Debe decir: c) Destino: Actividades Industriales y Turísticas.

Las Majadas, 28 de octubre de 2005.—El Alcalde.

(3975)

Ayuntamiento de Belmonte

— ANUNCIO —

Finalizado el plazo de exposición pública del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2005, acuerdo adoptado por el Pleno en Sesión de fecha 30 de Septiembre de 2005 y publicado en Boletín Oficial de la Provincia número 116, de fecha 7 de octubre de 2005 y no habiendo sido presentada reclamación, queda el mismo aprobado definitivamente, junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, y se hace público de conformidad con lo establecido por los artículos 169.3 del R.D.L. 2/2004 y 127 del R.D.L. 781/86, siendo el resumen del mismo por capítulos el que a continuación se expresa.

INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	400.800,00
2	Impuestos indirectos	100.000,00
3	Tasas y otros ingresos	303.754,00
4	Transferencias corrientes	348.000,00
5	Ingresos patrimoniales	12.001,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	669.445,00
	TOTALES	1.834.000,00

GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	696.985,23
2	Gastos bienes corrientes y servicios	304.820,00
3	Gastos financieros	34.325,00
4	Transferencias corrientes	90.400,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	553.169,77
7	Transferencias de capital	6.300,00
9	Pasivos financieros	148.000,00
	TOTALES	1.834.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

Denominación	Plazas	Grupo	Escala	Subescala/Clase
Secretario-Interventor	1	B	F.H.N.	Secretario-Interventor
Administrativo	2	C	Admón. General	Administrativo
Policía Local	2	C	Admón. Especial	Servicios Especiales
Encargado Personal	1	D	Admón. Especial	Operario

PERSONAL LABORAL

Denominación	Plazas	Contrato	Titulación
Auxiliar Administrativo	1	Indefinido	Graduado/FP I
Auxiliar OMIC	1	Indefinido/T.P.	Graduado/FP I
Bibliotecaria Municipal	1	Indefinido	B.Superior/FP II
Encargado Oficial	2	Indefinido	Graduado/FP I
Encargado	1	Indefinido	Graduado/FP I
Peón	1	Indefinido	C.Escolaridad
Peón Planes Empleo	25	3 meses	C.Escolaridad
Peón Limpieza Edificios	10	Indefinido/T.P.	C.Escolaridad
Auxiliar Ayuda Domicilio	9	Indefinido/T.P.	C.Escolaridad
Peón Servicio Basuras	2	1 año	C.Escolaridad
Conductor Servicio Basuras	1	3 meses	C.Escolaridad
Peón Servicios Varios	4	1 año	C.Escolaridad
Oficial Obras	1	1 año	Graduado/FP I
Ordenanza Colegios	1	Curso/T. P.	C.Escolaridad
Monitor Deportes	1	1 año/T. P.	Graduado/FP I
Monitores Baile y Verano	2	6/1 meses/T. P.	Graduado/FP I
Limpiadoras y Taquillas Piscina	2	Temporada	C.Escolaridad
Socorrista Piscina	1	Temporada	C.Escolaridad
Auxiliar Oficina Turismo	1	1 año	Graduado/FP I
Guía Turismo	1	1 año	Graduado/FP I

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en la Legislación vigente y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Belmonte, a 27 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, María Angustias Alcázar Escribano.

(3973)

Ayuntamiento de Almonacid del Marquesado

— ANUNCIO —

Por resolución de la Alcaldía de fecha 25-10-2005, aprobó el Proyecto de Obra, redactado por el arquitecto: D. JUAN CRUZ LOPEZ FERNÁNDEZ, denominado: ALMONACID DEL MARQUESADO.- PAVIMENTACIÓN CNº CALVARIO, Obra número 94; incluido en el Plan Provincial de Obras Remanentes de la Excma. Diputación 2005, con un presupuesto de 30.000,00 euros..

Durante el plazo de diez días, desde la publicación de este Anuncio, podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en la Secretaría de este Ayuntamiento

Almonacid del Marquesado, 27 de Octubre de 2005.—el Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

(3964)

Ayuntamiento de Saelices

— ANUNCIO —

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Saelices

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria del Ayuntamiento

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo

b) Descripción del objeto: ejecución de la Obra "Pista Polideportiva y Vestuarios" en Saelices (Cuenca), conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. Francisco Javier Arquero Avilés y Don José A. Arquero López

d) Boletín Oficial de la Provincia, núm. 67 y fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 64.299,54 euros.(incluido IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de agosto de 2005

b) Contratista: TRIGEMER, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 62.942,82 euros (incluido IVA)

En Saelices, a 24 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, Esperanza Rubio Huélamo.

(3974)

— ANUNCIO —

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: consultoría-asistencia.

b) Descripción del objeto: Implantación de un sistema de información territorial, en el marco del proyecto Cuenca Ciudad Digital.

c) Publicidad: D.O.C.M. número 164, de 17 de Agosto del 2.005, B.O.P. número 93, de 12 de Agosto del 2.005, B.O.E. número 203, de 25 de Agosto del 2.005 y D.O.C.E. S/154, de 11 de Agosto del 2.005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 334.382,04 .

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de Octubre 2005.

b) Contratista: Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A. (COTESA).

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 300.609,45 .

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 28 de Octubre del 2005.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

(4000)

Ayuntamiento de Cañete

— ANUNCIO —

Aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria del día veintiocho de octubre de dos mil cinco las condiciones particulares, que juntamente con las contenidas en el Pliego – Tipo de Condiciones Económico Administrativas, han de regir la subasta del aprovechamiento forestal de maderas y de trufas en el monte utilidad pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento para el año 2006, se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pasados los cuales no serán atendidas las reclamaciones que se presenten a los mismos.

A su vez se convoca la celebración de la subasta siguientes, si bien la misma se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

La subasta será la siguiente: Maderas: monte 41 denominado "El Losar y Rinconazo". Señalamiento: 1.152 pies. Especies: p.pinaster. Volumen c/c : 1.086 m.c. de madera y 40 est. de leñas de copa. Tasación Unitaria Media: 24,00 euros./m.c.. Total: 26.064,00,00 euros. Plazo del 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006. Localización: Cuartel B Tramo II-19. La enajenación versará sobre el total de pies señalados y numerados por el Servicio con sus correspondientes leñas de copa. El porcentaje medio de corteza se fija en el 37 % sobre el volumen en pie. El coste total de la eliminación de despojos es de 1.335,78 euros que será satisfecho con anterioridad a la obtención de la licencia del aprovechamiento 1,23 euros./m.c.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue el día 1 de diciembre de 2005, a las doce horas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentará en mano en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta la hora señalada para la celebración de la subasta, adjuntando la siguiente documentación:

1.- Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, del firmante de la proposición, cuando actuare por representación acompañará los poderes o documentos acreditativos de la misma, debidamente bastanteados.

2.- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.- Declaración jurada de no hallarse incluso el licitador y en su caso la persona que represente, en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación.

4.- Documento de calificación empresarial de los sectores de explotaciones forestales y de aserrío de madera en rollo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de marzo de 1981 (Boletín Oficial del Estado nº 84 de 8 de septiembre de 1981 en las subastas de maderas).

5.-En el caso de concurrir una sociedad mercantil, deberá presentar escritura social inserta en el Registro Mercantil bastanteada al efecto.

Podrán concurrir a estas subastas cuantas personas se hallen interesadas y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

Para tomar parte en la subasta es preciso que los licitadores ingresen el 2% sobre el tipo de tasación como fianza provisional elevándolo al 4 % sobre la cantidad del remate como definitiva.

Estos aprovechamientos se realizarán con sujeción al Pliego Tipo de Condiciones Técnico Facultativas, General y Especial, establecidas por la Dirección General del Servicio de Montes, publicados en los boletines Oficiales de la Provincia nº 73 y 75 de 18 y 23 de junio de 1975.

Serán rechazadas las proposiciones que no cubran el tipo de tasación de la subasta, como aquellas otras que ofrezcan dudas o no se ajusten al anuncio de la subasta.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe del anuncio y demás gastos que se originen con motivo de la licitación.

Para caso de que esta subasta quedase desierta se celebrará otra segunda el undécimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y en el mismo local, con las mismas condiciones.

Modelo de proposición.

Don…, con domicilio en …, provincia de …, calle…, número…, con documento nacional de identidad nº…, enterado del anuncio

publicado en el boletín oficial de la provincia número…, y demás requisitos y condiciones que se exigen para tomar parte en el aprovechamiento de maderas, en el monte 41, se compromete a tomar parte en el citado aprovechamiento, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones por la cantidad de … euros (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma).

Cañete, 31 de octubre de 2005.—El Alcalde, Antonio Asensio Gómez.

(4022)

Ayuntamiento de Pajarón

— Anuncio —

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles el proyecto técnico de las obras de MEJORA DE ABASTECIMIENTO, redactado por el Ingeniero D. Antonio Escribano Mota, incluída en el Plan de Remanentes y de Eficacia del Programa Operativo Local (Objetivo número 1) de 2005, para consulta y presentación de sugerencias y reclamaciones.

Transcurrido dicho periodo de tiempo no serán atendidas las que se presenten.

Pajarón, a 26 de Octubre de 2005.—La Alcaldesa, Sofía Gómez Zafrilla.

(4018)

— Anuncio —

Dando cumplimiento a lo acordado en el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2005, y a los efectos previstos en el artículo 49 b) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público el acuerdo de aprobación provisional del Reglamento de acceso y utilización del Centro de Internet y nuevas tecnologías, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación de reclamaciones: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Finalizado el período de exposición pública y en el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Esto sin perjuicio de la publicación íntegra del texto del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor.

Pajarón, 26 de Octubre de 2005.—La Alcaldesa, Sofía Gómez Zafrilla.

(4019)

— Anuncio —

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Suministro de Agua potable, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 26 de Octubre de 2.005.-

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del Real Decreto Legislativo citado, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha modificación, con sujeción a las normas que a continuación se indican:

a)Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.-

b)Oficina de presentación: Ayuntamiento.-

c)Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.-

Pajarón, a 26 de Octubre de 2005.—La Alcaldesa, Sofía Gómez Zafrilla.

(4020)

— Anuncio —

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 26 de Octubre de 2005, las condiciones particulares, que juntamente con las generales contenidas en el Pliego de Condiciones tipo Económico-administrativas, han de regir las subastas de aprovechamientos de pastos y maderas de los montes públicos números 57,58 y 59, con la debida autorización del Servicio de Montes y Medio Ambiente Natural de Cuenca, se hace saber que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pueden ser examinadas en este Ayuntamiento y objeto de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones:

OBJETO.-SUBASTA DE PASTOS: MONTE PUBLICO Nº 57 "DEHESA BOYAL":

Naturaleza del pastoreo: subasta.
Superficie aprovechada: 787 Has.
Valor total: 571,20 euros.
Número de cabezas:
- Lanar: 700.
- Cabrío: 7.
Superficie acotada: 40 Has. del 01-01-2006 a 31-12-2006.
Plazo: Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

OBJETO.-SUBASTA DE PASTOS: MONTE PUBLICO Nº 58 "LOMAZO Y CRUCETA":

Naturaleza del pastoreo: subasta.
Superficie aprovechada: 140 Has.
Valor total: 326,40 Euros.
Número de cabezas:
- Lanar: 400.
- Cabrío: 4.
Superficie acotada: 0 Has. del 01-01-2006 a 31-12-2006.
Plazo: Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

OBJETO.-SUBASTA DE PASTOS: MONTE PUBLICO Nº 59 "LA MUELA":

Naturaleza del pastoreo: subasta.
Superficie aprovechada: 391 Has.
Valor total: 408,00 Euros.
Número de cabezas:
- Lanar: 500.
- Cabrío: 5.
Superficie acotada: 0 Has. del 01-01-2006 a 31-12-2006.
Plazo: Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

OBJETO.- SUBASTA DE MADERAS: MONTE PUBLICO Nº 57 "DEHESA BOYAL":

Señalamiento: 1160 pies.
Especie: Pino Pinaster.
Cuartel: A.
Tramo: I
Volumen: 903 M3 de madera y 34 estéreos de leña de copa.
Tasación unitaria media: 24 EUROS/m.c.
Total: 21672,00 Euros
Plazo: Desde 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

REQUISITOS PARA CONCURRIR A LAS SUBASTAS:

- Para estas subastas la fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva el 4 por 100 del remate.

- Haber depositado las fianzas en la Caja de la Corporación a disposición del Ayuntamiento.-

- No hallarse incurso en las causas de incapacidad que determina la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Aportar los siguientes documentos:

a) Los que acrediten su personalidad, DNI, poder notarial bastanteado de la representación que ostenta, en su caso, documento de la empresa que faculta para ello a la persona que concurre.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad señaladas anteriormente.

c) Justificante de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en metálico.

PROPOSICIONES:

Deberán presentarse en sobres cerrados, lacrados y con el modelo que se facilitará en el Ayuntamiento.

LUGAR Y FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día en que se cumplan veintiséis días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PLICAS:

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones el día 14 de Diciembre de 2005, en acto público, a las once horas las de pastos y a las doce horas la de maderas.

GASTOS:

Todos los gastos que lleven consigo los aprovechamientos serán por cuenta del adjudicatario, incluidos los señalamientos, licencias, anuncios, contada en blanco, etc.

Pajarón, a 26 de Octubre de 2005.—La Alcaldesa, Sofía Gómez Zafrilla.

(4021)

Ayuntamiento de Palomera

— ANUNCIO —

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986. Y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17-05-2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal Único de esta Entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. Se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005

INGRESOS

Capítulos	Denominación	Importe/Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	12.050,00
3	Tasas y otros ingresos	25.700,00
4	Transferencias corrientes	87.200,00
5	Ingresos patrimoniales	35.260,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	3.901,32
	TOTAL INGRESOS	164.111,32

GASTOS

Capítulos	Denominación	Importe/Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	24.859,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	108.620,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	7.122,00
7	Transferencias de capital	16.500,00
9	Pasivos financieros	6.010,12
	TOTAL GASTOS	164.111,32

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO UNICO PARA 2005

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilitación Nacional:

1.1 Secretario-Interventor, 1 plaza (agrupada).

B) PLAZAS PERSONAL EVENTUAL:

2. Asesor económico-financiero y desarrollo rural, 1 plaza (1/4 jornada).

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto Unico, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Palomera, a 17 de octubre de 2005.—El Alcalde, Jose L. Garcia Moset.

(4017)

Ayuntamiento de La Alberca de Záncara

— ANUNCIO _

Aprobado por esta Corporación en sesión de 7 de Octubre de 2005, el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS número 1 en el presupuesto municipal vigente de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 550/1990 de 20 de Abril, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

La Alberca de Záncara, 2 de Noviembre de 2005.—La Alcaldesa, María del Carmen García Patiño.

(4042)

— ANUNCIO —

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos previstos en el Artículo 17 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, es expone al público los expedientes de Creación y Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas y precios públicos que se describen:

- Modificación Tasa de Suministro de Agua Potable.

- Nueva Creación Ordenanza Tasa Báscula Municipal

El acuerdo fue adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 7 de Octubre de 2.005 y permanecerá expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados legítimos, a, los que hace referencia el Art. 18 de la mencionada Ley, pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el pleno de la Corporación.

La Alberca de Záncara, a 2 de Noviembre de 2005.—La Alcaldesa, María del Carmen García Patiño.

(4043)

Ayuntamiento de Iniesta

— ANUNCIO —

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177 de la misma y art. 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 2005, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente núm. 4/05 de suplementos de créditos.

Suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	11.635
	TOTAL CRÉDITOS	11.635

El total del importe anterior queda financiado con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los previstos.

Iniesta, 2 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Juan V. Casas Casas.

(4047)

Ayuntamiento de Palomares del Campo

— ANUNCIO —

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494/64 de 5 de noviembre, y en el art. 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona-entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

TITULAR: Cooperativa Castilla-La Mancha "La Palomareña".

EMPLAZAMIENTO: Poligono 27 Parcela 1 del Termino Municipal de Palomares del Campo. Carretera Torrejoncillo del Rey.

ACTIVIDAD SOLICITADA: Almacenamiento de combustible y equipos surtidores para suministro de combustible a vehiculos.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de atención al público, hasta las 14 horas.

Palomares del Campo, 2 de noviembre de 2005.—La Alcaldesa (ilegible).

(4047)

Ayuntamiento de Cañamares

— ANUNCIO —

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Cañamares, a 24 de agosto de 2005.—El Alcalde, Eladio Pérez Cañizares.

(3979)

Ayuntamiento de Cañaveras

— ANUNCIO —

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Octubre de 2005, acordó aprobar provisionalmente las Ordenanzas fiscales para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias de los impuestos que a continuacion se relacionan:

- Impuesto de bienes inmuebles.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con cuanto establece el citado artículo, se expone al público en las dependencias de esta entidad por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido el referido plazo sin que se hubieran formulado reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

Cañaveras, 25 de Octubre de 2005.—La Alcaldesa, María Cristina Fuente Carballo.

(3981)

— ANUNCIO —

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Octubre de 2005, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales de que a continuacion se relacionan:

- Tasa por suministro de agua.

De conformidad con cuanto establece el citado artículo, se expone al público en las dependencias de esta entidad por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido el referido plazo sin que se hubieran formulado reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

Cañaveras, 25 de Octubre de 2005.—La Alcaldesa, María Cristina Fuente Carballo.

(3980)

Ayuntamiento de Castejón

— ANUNCIO —

Aprobado definitivamente por esta Corporación el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 01/2005, en el Presupuesto en vigor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público su contenido con el siguiente resumen:

A) CRÉDITOS EN AUMENTO:

1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (Sin dotación presupuestaria):

Ninguno.

2.- POR SUPLEMENTO (Conceptos insuficientemente dotados):

Concepto	Denominación	Euros
0,31	Préstamos del interior	150,00
1,21	Conservación, reparación	1.000,00
1, 22	Suministros, materiales y otros	1.000,00
4,21	Conservación, reparación	5.800,00
4,22	Material, suministros y otros	11.200,00
6.60	Inversiones nuevas	15.000,00
6, 61	Inver. reposición infra. y bienes	6.200,00
	SUMAS	40.350,00

B) PROCEDENCIA DE LOS FONDOS:

Para hacer frente a dichas atenciones puede acudirse a las siguientes fórmulas:

Primera.- Con cargo al remanente de tesorería procedente del ejercicio anterior, según detalle:

- Remanente de Tesorería en 31-12-04	40,479,27
- Remanente de Tesorería utilizado	0,00
Diferencia: Disponibleen esta fecha	40.479,27
TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO	40.350,00

Contra la mencionada aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo correspondiente del Juzgado en Cuenca.

En Castejón, a 24 de octubre de 2005.—El Alcalde, Juan Ramón Cerezo Checa.

(3985)

Ayuntamiento de La Parra de las Vegas

— ANUNCIO —

En la Secretaría - Intervención de éste Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público, según acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal de éste Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2005, el expediente de modificación de las ORDENANZA REGULADORA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la citada Ley, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición citado como contra la aprobación de su Ordenanza reguladora, con sujeción a las siguientes normas.

a) El plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

La Parra de las Vegas, a 18 de octubre de 2005.—El Alcalde, Victoriano Martínez García.

(3988)

Ayuntamiento de Fuentelespino de Haro

— ANUNCIO —

Por D.ª MARÍA AURORA MARTÍNEZ PRIETO, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de una actividad dedicada a Café-Bar, denominado "LA PONDEROSA", con emplazamiento en Plaza Mayor, 5 .

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuentelespino de Haro, a 27 de Octubre de 2005.—El Alcalde, Benjamín Prieto Valencia.

(3992)

Ayuntamiento de Villamayor de Santiago

— ANUNCIO —

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4°.4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de GABRIEL ÁNGEL NAVAS JIMÉNEZ, para la instalación y funcionamiento de un "Centro de Almacenamiento y distribución de G.L.P.".

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Villamayor de Santiago, a 24 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Julián Fernández Sánchez.

(3991)

— ANUNCIO —

Por la presente, se hace pública la Resolución que con fecha 20 de octubre de 2005, ha dictado el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

RESOLUCION N.° 32/05

Mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2005, se convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General, en turno de promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento (B.O.P. n.° 95 de fecha 19 de agosto de 2005).

Finalizado el plazo para presentar las instancias, según anuncio publicado en el B.O.E. n.° 213 de fecha 6 de septiembre de 2005, y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria, por la presente.

HE RESUELTO

Primero: Aprobar la lista de admitidos y excluídos a las mentadas pruebas que a continuación se hace pública:

Admitidos: Guillermo López Osorio.

Excluídos: Ninguno.

Segundo: Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el miércoles día 14 de diciembre de 2005, a las dieciséis horas, en la Casa Consistorial, debiendo presentarse provistos del D.N.I.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta el Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

D. José Julián Fernández Sánchez; suplente, D. Manuel Miguel Osorio Pradillo.

Secretario:

D. José María Madrid Díaz, Secretario de la Corporación; suplente D. Juan Alonso Rodríguez.

Vocales:

D. Francisco Javier Jiménez Tornero, representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; suplente, D. Miguel Ángel Comendador Comendador.

D.ª Inmaculada Parra Villodre, representante del profesorado oficial; suplente D.ª Susana Cardo Pérez.

D. César Sánchez Ortiz, representante de la Corporación Municipal, Suplente D.ª María del Carmen Rodrigo Morillas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Julián Femández Sánchez; ante mí, José María Madrid Díaz, Secretario de este Ayuntamiento.

En Villamayor de Santiago, a 20 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Julián Fernández Sánchez.

(3990)

— ANUNCIO -

Por la presente, se hace pública la Resolución que con fecha 20 de octubre de 2005, ha dictado el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

RESOLUCION N.° 31/05

Mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2005, se convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico de Gestión de Grado Medio, en turno de promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento (B.O.P. n.° 95 de fecha 19 de agosto de 2005).

Finalizado el plazo para presentar las instancias, según anuncio publicado en el B.O.E. n.° 213 de fecha 6 de septiembre de 2005, y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria, por la presente.

HE RESUELTO

Prímero: Aprobar la lista de admitidos y excluídos a las mentadas pruebas que a continuación se hace pública:

Admitidos: Juan Alonso Rodríguez.

Excluídos: Ninguno.

Segundo: Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el miércoles día 14 de diciembre de 2005, a las diez horas en la Casa Consistorial, debiendo presentarse provistos del D. N.I.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta el Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes Personas:

Presidente:

D. José Julián Fernández Sánchez; suplente, D. Manuel Miguel Osario Pradillo.

Secretario:

D. José María Madrid Díaz, Secretario de la Corporación; suplente D. Guillermo López Osario, funcionario.

Vocales:

D. Miguel Ángel Comendador Comendador, representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; suplente, D. Francisco Javier Jiménez Tornero.

D.ª María Victoria Rubio Martínez, representante del profesorado oficial; suplente D.ª María Dolores de Juanas González.

D. María del Carmen Rodrigo Morillas, representante de la Corporación Municipal, suplente D. César Sánchez Ortiz.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Julián Femández Sánchez; ante mí, José María Madrid Díaz Secretario de este Ayuntamiento.

En Villamayor de Santiago, a 20 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Julián Fernández Sánchez.

(3989)

Ayuntamiento de Tresjuncos

— ANUNCIO —

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de octubre de 2005, ha adoptado acuerdo provisional de modificación de Ordenanzas reguladoras de las tasas siguientes, que constan en el expediente.

- Tasa reguladora del Servicio de Recogida de Basuras.
- Tasa por acometidas y conservación contadores servicio de aguas.

Se expone al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo que establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004,de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que el expediente pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, en caso de no presentarse reclamación, el acuerdo se entenderá definitivo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3 de dicho texto legal.

Tresjuncos, a 25 de octubre de 2005.—El Alcalde, Ángel Moral López.

(4005)

EATIM de Valeria

— ANUNCIO —

Aprobado por esta Corporación el expediente número2 de Modificación de Créditos en el presupuesto municipal vigente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.-

Valeria a 28 de octubre de 2005.–El Alcalde (ilegible).

(4002)

OTROS ANUNCIOS

Agrupación de Desarrollo "ADAPTA RED" (AD. N.º 264)

— ANUNCIO —

LA AGRUPACIÓN DE DESARROLLO "ADAPTA RED" (AD N.° 264)

INFORMA:

De acuerdo con la decisión de la Junta Directiva de esta Agrupación de Desarrollo, celebrada el día 27 de octubre de 2005 se convocan pruebas selectivas para proveer, por el sistema de CONCURSO, las siguientes plazas correspondientes al equipo técnico del proyecto EQUAL II Relanz@, así como para elaborar una LISTA DE ESPERA para cubrir futuras vinculaciones temporales como consecuencia de vacantes y posibles bajas.

- Dos Tutores/as Empresariales.
- Las bases con los requisitos para participar estarán publicadas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de El Provencio, Mota del Cuervo y San Clemente.

Plazo de presentación: 20 días naturales, a partir del siguiente a su publicación en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

(4044)